



Evaluación de género y desarrollo sostenible en la Península de Yucatán



Supported by:



Federal Ministry for the
Environment, Nature Conservation,
Building and Nuclear Safety

based on a decision of the German Bundestag

Evaluación de género y desarrollo sostenible en la Península de Yucatán

Autores: Natalia Armijo Canto y Alberto Robledo Zaragoza

Cita sugerida:

Armijo Canto, N. y Robledo Zaragoza, A. (2016) *Evaluación de género y desarrollo sostenible en la Península de Yucatán*. San José, Costa Rica: UICN, ix+72pp.

CONTENIDO

Lista de cuadros, gráficas y figuras	ii
Siglas y acrónimos.....	v
Agradecimientos.....	viii
Introducción.....	1
Antecedentes.....	7
Objetivo y metodología.....	14
Análisis de datos y resultados	17
Conclusiones y recomendaciones.....	62
Fuentes consultadas.....	66

LISTA DE CUADROS, GRÁFICAS Y FIGURAS

Cuadros

Cuadro 1. Destinatarias(os) y posibles usos de la Evaluación de género y desarrollo sostenible en la Península de Yucatán	6
Cuadro 2. Número y porcentaje de población en condición de pobreza y pobreza extrema en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012	21
Cuadro 3. Municipios con menor Índice de Desarrollo Humano en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012	28
Cuadro 4. Número y porcentaje de núcleos agrarios con parcela de la mujer en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014	32
Cuadro 5. Porcentaje de población alfabeta de quince años y más según sexo y condición étnica en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010	34
Cuadro 6. Mujeres y hombres en las direcciones de áreas naturales protegidas federales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015	49
Cuadro 7. Concentrado de indicadores del Índice de Participación Ciudadana por sexo en la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe mexicano, 2014	52
Cuadro 8. Inclusión de género en organizaciones de la sociedad civil en la Península de Yucatán, 2014	53
Cuadro 9. Legislación relacionada a la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.	60
Cuadro 10. Instrumentos relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica en Campeche, Quintana Roo y Yucatán	60
Cuadro 11. Instrumentos relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Campeche, Quintana Roo y Yucatán	60

Gráficas

Gráfica 1. Población total de mujeres y hombres en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010	17
Gráfica 2. Porcentaje de mujeres y hombres en localidades rurales y urbanas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010	18
Gráfica 3. Porcentaje de mujeres y hombres indígenas en Campeche,	19

Quintana Roo y Yucatán, 2010

Gráfica 4. Porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012	21
Gráfica 5. Porcentaje de hogares según acceso a estufa (gas o eléctrica), alcantarillado y agua entubada en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010	25
Gráfica 6. Índice de Desarrollo Humano en Campeche, Quintana Roo, Yucatán, 2012	27
Gráfica 7. Índice de Desarrollo Humano relativo al Género: Salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012	29
Gráfica 8. Porcentaje de mujeres y hombres ejidatarias(os), poseionarias(os) y avecindadas(os) en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014	30
Gráfica 9. Porcentaje de la superficie de la parcela de la mujer en relación a la superficie estatal de la propiedad social en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014	32
Gráfica 10. Porcentaje de mujeres y hombres alfabetas y porcentaje de mujeres y hombres indígenas alfabetas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010	34
Gráfica 11. Porcentaje de mujeres y hombres de 15 años y más con secundaria completa en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010	35
Gráfica 12. Porcentaje de mujeres y hombres de 15 años y más con educación media superior en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010	36
Gráfica 13. Porcentaje de mujeres y hombres de 15 años y más con educación superior en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010	36
Gráfica 14. Porcentaje de mujeres y hombres que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015	37
Gráfica 15. Porcentaje de mujeres y hombres con matrícula de nuevo ingreso en carreras científicas y tecnológicas en Quintana Roo, 2014	38
Gráfica 16. Tasa de participación económica de mujeres y hombres en Campeche, Quintana Roo y Yucatán al segundo trimestre 2014	40
Gráfica 17. Porcentaje de mujeres y hombres ocupadas(os) que no recibe	40

remuneración en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014

Gráfica 18. Porcentaje de mujeres y hombres que percibe más de 10 salarios mínimos en Campeche, Quintana Roo y Yucatán al segundo trimestre de 2015 **41**

Gráfica 19. Porcentaje mujeres y hombres en actividades agropecuarias en Campeche, Quintana Roo y Yucatán en el segundo trimestre 2015 **42**

Gráfica 20. Porcentaje de participación política de mujeres y hombres en las gubernaturas, diputaciones federales, diputaciones locales y presidencias municipales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015 **45**

Gráfica 21. Porcentaje de mujeres y hombres en los Consejos Consultivos para el desarrollo sostenible en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014 **45**

Gráfica 22. Porcentaje de mujeres y hombres en los Comités Técnicos Consultivos REDD+ en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2011 - 2014 **47**

Gráfica 23. Porcentaje de mujeres y hombres en la presidencia, secretaría y tesorería de los Comisariados Ejidales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014 **47**

Gráfica 24. Porcentaje de mujeres y hombres en las direcciones de áreas naturales protegidas federales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015 **51**

Gráfica 25. Porcentaje de participación de mujeres en el puesto más alto de toma de decisiones en secretarías y gerencias estatales, delegaciones federales, consejos y comités consultivos y organizaciones de la sociedad civil relacionados con la sostenibilidad en la Península de Yucatán, 2014 **55**

Figuras

Figura 1. Categorías de la Evaluación de género y desarrollo sostenible en la Península de Yucatán **15**

Figura 2. Porcentaje de población de cinco años y más hablante de lengua indígena por entidad federativa **19**

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANP	Áreas naturales protegidas
ASK	Amigos de Sian Ka'an, A.C.
ATREDD+	Acciones tempranas REDD+
BMUB	Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear de Alemania
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CCCPY	Comisión Regional de Cambio Climático de la Península de Yucatán
CCDS	Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNULD	Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONACYT	Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
CONEVAL	Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COP	Conferencia de las Partes
CRIM-UNAM	Centro regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México
CTC-REDD+	Comité Técnico Consultivo para REDD+ estatales y nacional
CTC-REDD+PY	Comité Técnico Tonsultivo regional de la Península de Yucatán
DFID	Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno Británico
ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur
EGEDS-PY	Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán
EGI	Índice de Medio Ambiente y Género (Environment and gender index)
ENAREDD+	Estrategia Nacional para REDD+

ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ER-PIN	Nota de Idea de la Iniciativa de Reducción de Emisiones
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IDG	Índice de Desarrollo Humano relativo al Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGCEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IQM	Instituto Quintanarroense de la Mujer
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRA	Ley Federal de la Reforma Agraria
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
NORAD	Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEPFZM	Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya
OGG	Oficina Global de Género
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MUJERES	Oficina de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
ORMACC	Oficina Regional de México, América Central y el Caribe
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PA	Procuraduría Agraria
PAGeREDD+	Plan de Acción de Género para REDD+
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNF	Programa Nacional Forestal
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POCAI	Red Nacional Popular Campesina e Indígena
PPD-FMAM	Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PY	Península de Yucatán
Red MOCAF	Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
REDEIZOMARIA	Red de Ejidos e Indígenas de la Zona Maya
RIA	Red de agroforestales
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAM	Sistema Arrecifal Mesoamericano
SEDUMA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Yucatán
SEMA	Secretaría de Medio Ambiente de Quintana Roo
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEyC	Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo
SMAAS	Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable de Campeche
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TNC	The Nature Conservancy
TRL	Trópica Rural Latinoamericana
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán
UAIM	Unidad Agrícola Industrial de la Mujer
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UQROO	Universidad de Quintana Roo
WWF	World Wildlife Fund

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se realizó gracias al apoyo de la Oficina Regional de México, América Central y el Caribe (ORMACC) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que coordina acciones relacionadas con el manejo de bosques y Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+). La Península de Yucatán es la región donde se concentran muchos de estos esfuerzos, y entre ellos está la Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán (EGEDS-PY), coordinada por la Oficina Global de Género (OGG) de la UICN. Agradecemos a Lorena Aguilar, Silvio Simonit, Itzá Castañeda y Luciana Ludlow todo el apoyo que han brindado desde sus instancias. Asimismo, se agradece a las organizaciones que han apoyado financieramente los trabajos de la UICN en la Península de Yucatán: el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de Alemania, la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) y el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) del gobierno británico.

También agradecemos a las personas e instituciones que de forma desinteresada brindaron información durante las entrevistas para realizar este trabajo y a quienes facilitaron documentos y datos. Particularmente al Ing. Juan Manuel Mauricio Leguizamo, coordinador regional en la Península de Yucatán de Corredores y Recursos Biológicos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a Claudia Zambrano Daza, responsable de género de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y a Joel Rojo Horta, director de la Organización Agraria de la Procuraduría Agraria (PA). A Alfonso Argüelles, director de Trópica Rural Latinoamericana A.C. (TRL); Gonzalo Chapela y Mendoza, académico y coordinador de Políticas Públicas de la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red MOCAF); Enrique Gálvez García, socio de las Mujeres del Ramón, Kole Ox en Quintana Roo; María Hadad Castillo, directora de la Administración para el Patrimonio de la Beneficencia Pública de Quintana Roo; Ulyses Huesca Tercero, especialista en el estado de Yucatán de la CONABIO; Angélica Lara Pérez Ríos, directora de Política y Economía Ambiental y Enlace de Género en la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS) de Campeche; Cecilia Lavalle Torres, periodista en Quintana Roo; Rafael León Negrete, gerente estatal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) de Quintana Roo; María Teresa Munguía Gil, investigadora de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); Blanca Cecilia Pérez Alonso, directora general de Instituto Quintanarroense de la

Mujer (IQM); Roger Gabriel Rivero Barrera, coordinador de Cambio Climático y REDD+ en la Dirección de Política y Economía Ambiental de SMAAS; César Armando Rosales Cancino, delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en Quintana Roo; Jonathan Ryan, coordinador de la Unidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Víctor Manuel Sánchez Álvarez, delegado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en Quintana Roo y Victoria Santos, directora técnica de la Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya (OEPFZM) de Quintana Roo.

A las y los integrantes del Consejo Asesor para la EGEDS-PY les agradecemos su disposición para apoyar esta iniciativa y las ideas que han aportado para continuar alimentando la evaluación, una tarea constante. Gracias a Leonardo Ramón Álvarez Larrauri, director general de DENDROS Medio Ambiente y Salud Adán Barreto Villanueva, subdirector de Información Social del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM); René Lozano Cortés, profesora investigadora de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas de la Universidad de Quintana Roo (UQROO); Dolores Molina Rosales, investigadora en Antropología Ambiental y Género en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), unidad Campeche; Raúl Murguía Rosete, coordinador nacional del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PPD-FMAM); Yumil-Naat Peña González, director de Sistemas Informáticos del IQM; José Roch Vázquez, director de Cambio Climático y Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente (SEMA) de Quintana Roo; Margarita Velázquez Gutiérrez, directora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (CRIM-UNAM); y Félix Vélez Fernández Varela, vicepresidente de Información Demográfica y Social de la Junta de Gobierno y Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

INTRODUCCIÓN

La Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán (EGEDS-PY) es una iniciativa de la Oficina Regional de México, América Central y el Caribe (ORMACC) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) dentro de las acciones que está realizando en la Península de Yucatán (PY) y se enmarca en la Oficina Global de Género (OGG) de la UICN, dentro de las actividades derivadas del Índice de Género y Ambiente (EGI). La EGEDS-PY es una evaluación piloto en un contexto regional que incluye a los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán en la PY, en México. El EGI se ha consolidado como una herramienta útil para reforzar los mecanismos de monitoreo y evaluación en todos los niveles y en los distintos procesos de desarrollo que ayuda a guiar la toma de decisiones, actualizar prioridades y asegurar la rendición de cuentas.¹

¿Por qué una evaluación de género y desarrollo sostenible en la PY? Los factores sociales, políticos, económicos y ambientales muchas veces obstaculizan el logro de los objetivos de desarrollo. Los datos e información sobre los procesos ambientales y sobre los contextos sociales en que se desarrollan son imprescindibles para la elaboración de políticas que estén a la altura de los retos que presentan las grandes crisis globales: alimentación, agua, energía y la emergente crisis en salud (Castañeda y Gammage, 2011). Es necesaria la interacción amplia y sólida entre la comunidad científica que investiga los cambios ambientales, el grupo de estudiosos de las condiciones y dinámicas económicas y sociales, y los diseñadores y evaluadores de políticas. Esta colaboración, esencial para entender y compartir las responsabilidades, aún no se ha logrado en su totalidad. El gran reto es obtener, generar y distribuir conocimiento útil para ofrecer respuestas a las amenazas socioambientales.

Datos e información son la base para generar conocimiento útil en la elaboración de políticas públicas. Los datos son la mínima unidad semántica y por sí solos son irrelevantes para la toma de decisiones, no dicen nada sobre el porqué de las cosas y no sirven para orientar las acciones. Las bases de datos requieren de un propósito, un contexto para apoyar la toma de una decisión. La información es un conjunto de datos ya procesados que tienen un significado (relevancia, propósito y contexto) y por tanto son de utilidad para quienes tienen que tomar decisiones. Para convertirse en información, los datos necesitan

¹ El EGI presenta la posición de 73 países de acuerdo a 27 variables organizadas en seis categorías e incluye siete bases de datos recolectados por UICN. Fue presentado por primera vez en septiembre de 2013 y desde entonces se ha enriquecido con nuevas propuestas y con la generación y actualización de bases de datos (UICN, 2013).

contextualizarse, categorizarse, corregirse y condensarse. De este modo, la información aporta al conocimiento y a la forma en que el receptor percibe algo; tiene impacto sobre sus juicios de valor y sus comportamientos (Davenport y Prusak, 1999).

La EGEDS-PY es la fase de valoración para evaluaciones en género y desarrollo sostenible. Recoge los datos disponibles y los ubica en el contexto de la desigualdad existente entre mujeres y hombres en la PY, específicamente en sectores relacionados con el desarrollo sostenible. En este sentido es una herramienta eficaz para evaluar políticas, programas y acciones que tengan entre sus objetivos incidir en la disminución de la desigualdad de género. Contar con información disminuye la incertidumbre en el diseño y aplicación de políticas.

Desde diciembre de 2010, los gobiernos de Campeche, Quintana Roo y Yucatán suscribieron el Acuerdo General de Coordinación sobre el Cambio Climático de la Península de Yucatán, que incluye tres líneas de acción: a) la Estrategia Regional de Adaptación, b) la estrategia para la Reducción de Emisiones derivadas por la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+), y c) el Fondo para la Acción Climática de la Península de Yucatán. La EGEDS-PY fue creada para servir como herramienta de apoyo para los acuerdos regionales de política ambiental y retoma también la estrategia 5.5 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018: “Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sostenibilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental” (PROIGUALDAD, 2013). De esta estrategia emanan algunas líneas de acción, dos de ellas especialmente relevantes para la EGEDS-PY:

5.5.2 Alinear y coordinar programas federales e inducir un crecimiento verde incluyente con enfoque intercultural y de género.

5.5.10 Promover un sistema de información sobre cambio climático que genere datos e indicadores desagregados por sexo.

En el ámbito internacional la transversalización de la perspectiva de género en las políticas ambientales ha logrado fortalecerse. Desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las discusiones para establecer la agenda post 2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), han ampliado la temática respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El énfasis pasó de un enfoque principal en aspectos de salud y bienestar social a preocupaciones ambientales y de crecimiento económico, precisamente por su impacto en la vida de las personas. La perspectiva de género atraviesa la construcción de esta agenda

debido a que tanto mujeres como hombres están en el centro mismo del desarrollo sostenible, que requiere de un sistema social inclusivo, crecimiento económico, protección del medio ambiente y esfuerzos compartidos de diversos actores de cada país y de la comunidad internacional en su conjunto (ONU, s/f).

Monitorear y evaluar la relación entre género y desarrollo sostenible requiere, por un lado, conocimiento del funcionamiento y las interrelaciones entre naturaleza y sociedad, y, por otro, acceso a datos demográficos, sociales y económicos que permitan reunir información para medir los impactos y riesgos en forma diferenciada. El cambio climático y los problemas ambientales son consecuencia del modelo de desarrollo, de las desigualdades socioeconómicas imperantes y, al mismo tiempo, pueden ser factor de profundización de estas desigualdades. Tomar en cuenta el contexto de inequidad en que se presentan los desafíos ambientales es ineludible para la búsqueda de respuestas que incluyan la reducción de la pobreza, la promoción de un estilo de desarrollo orientado a la sostenibilidad y la identificación de las formas diferenciadas en que mujeres y hombres experimentan los impactos y costos del deterioro ambiental.

La EGEDS-PY identifica datos e información que dan cuenta de la posición y condición de mujeres y hombres en un contexto geográfico y un ámbito socioeconómico determinado. Analiza las oportunidades de participación de unas y otros en cuestiones ambientales y revisa si las políticas y los programas dirigidos a la igualdad de género y al desarrollo sostenible relacionan estas dos dimensiones, o si aún promueven agendas paralelas. La información aquí presentada y sistematizada constituye una primera etapa, una base de diagnóstico que sustenta a las subsiguientes fases de un proceso de evaluación de políticas, programas y acciones con el fin de alcanzar la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Cuando se analizan los temas de género en el contexto del desarrollo sostenible, el monitoreo y la evaluación son fundamentales en la provisión de indicadores que muestren el vínculo entre género y sostenibilidad. La obtención de datos confiables sobre el progreso y la efectividad de los distintos proyectos pueden ayudar a generar información para una mejor toma de decisiones y de mayor transparencia, además de brindar datos útiles para el diseño de políticas públicas.

En esta primera etapa de la EGEDS-PY la sistematización de información se realiza de acuerdo a tres preguntas eje:

1. ¿Cuáles son las condiciones de mujeres y hombres en los estados de la PY en el contexto social, económico y político?
2. ¿Las condiciones de mujeres y hombres son favorables para involucrarse activamente en la toma de decisiones de las políticas y proyectos de desarrollo sostenible?
3. ¿Los gobiernos de los estados de la PY toman en consideración la relación entre género y desarrollo sostenible en sus políticas y proyectos?

Para responder a estos planteamientos la primera tarea es obtener datos relevantes desagregados por sexo e identificar los vacíos de información. Asimismo, es necesario conocer el marco legal y programático de género y medio ambiente en los estados de la PY.

Toda evaluación es un proceso que produce información de carácter constructivo e inevitablemente genera conocimiento sobre el objeto evaluado. “La evaluación permite poner de manifiesto aspectos que pueden permanecer ocultos, posibilita una aproximación en forma más precisa a la naturaleza de ciertos procesos, las formas de organización de los mismos, los efectos, las consecuencias y los elementos intervinientes” (Elola y Toranzos, 2000). Este documento es una herramienta donde los datos se recopilan, se agrupan y se analizan para brindar información necesaria para distintas evaluaciones de género y medio ambiente en políticas, programas y acciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Una segunda etapa, que será necesaria para completar la herramienta de evaluación, implica describir el entorno e identificar los problemas ambientales en la PY, cuáles son las presiones y amenazas principales: el cambio de uso de suelo, el crecimiento urbano o la degradación de suelo por cultivos no adecuados a la región. Será necesario un diagnóstico ambiental de la PY que permita hacer los cruces con la información generada en este documento. Hoy en día, las instituciones y organizaciones no están estructuradas con una orientación hacia una evaluación como la que pretendemos. Esta es una primera aproximación y tiene la intención de favorecer estudios posteriores que permitan generar indicadores socioambientales y evaluar las respuestas desde distintos ámbitos.

El documento está organizado en cuatro apartados. El primero consiste en los antecedentes donde se discute la relación entre género, medio ambiente y desarrollo sostenible y se presentan los avances en estos temas en instrumentos

internacionales y en el marco legal y programático nacional. También se explican los proyectos de UICN en México y en la PY, donde se desarrolló esta evaluación. El segundo apartado corresponde a los objetivos y metodología utilizada en esta primera fase de la EGEDS-PY. El tercer apartado brinda datos generales de los estados de la PY, agrupados en cuatro categorías: medios de vida y tenencia de la tierra; educación y participación económica; participación social y política, y compromisos internacionales en género y medio ambiente. En el cuarto y último apartado se hacen algunas recomendaciones para continuar las siguientes fases de la EGEDS-PY y para orientar las acciones y políticas hacia la superación de las desigualdades de mujeres y hombres de la PY en el sector ambiental.

Este documento puede ser utilizado de varias maneras por instancias gubernamentales, legisladoras(es), organizaciones de la sociedad civil (OSC), instituciones académicas y agencias de cooperación internacional como se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Destinatarias(os) y posibles usos de la Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán.

Destinatarias(os)	Posibles usos de la evaluación
Legisladoras (es) e instituciones gubernamentales estatales y federales.	Acceder a información útil para el seguimiento de compromisos internacionales Contar con insumos para el diseño de políticas estatales y regionales en género, desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático Definir presupuestos sensibles al género en políticas públicas
Organizaciones de la Sociedad Civil	Desarrollar acciones en respuesta a los hallazgos Participar con los gobiernos estatales y municipales en la definición y diseño de políticas públicas Promover transparencia, rendición de cuentas y participación
Organizaciones de mujeres y expertas(os) en género y medio ambiente	Vigilar y exigir la coherencia gubernamental con los acuerdos nacionales e internacionales Incorporar los temas ambientales en las discusiones sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres Incluir los temas de género en las discusiones ambientales
Instituciones académicas y de investigación	Monitorear y analizar las tendencias en la Península de Yucatán Generar agendas y líneas de investigación Compartir ideas, datos y metodologías
Medios de comunicación	Difundir resultados de la EGEDS-PY Contribuir a la generación de conciencia ambiental y de género
Organizaciones internacionales con trabajo en	Orientar los financiamientos de acuerdo a los resultados de la EGEDS-PY Apoyar el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por México

la Península de Yucatán en temas relacionados con EGI y EGEDS-PY

en temas ambientales y de igualdad de género

FUENTE: Elaboración propia.

BORRADOR

ANTECEDENTES

Género, medio ambiente y desarrollo sostenible

Durante las últimas décadas del siglo XX cobró fuerza en las reuniones de organismos internacionales la discusión sobre la necesidad de un estilo diferente de desarrollo basado en criterios de sostenibilidad y equidad. Ya en el siglo XXI se han propuesto para la agenda post 2015 de la ONU los ODS, que ponen a las personas en el centro del desarrollo sostenible y establecen el compromiso de luchar por un mundo justo, equitativo e inclusivo y de trabajar juntos en la promoción del crecimiento económico, desarrollo social y protección ambiental incluyentes (ONU, s/f). El EGI trabaja en la construcción de nuevas bases de datos para identificar los factores de inequidad e insostenibilidad, y para hallar los vínculos entre sistemas de información clave y su relación con los ODS. De este modo será posible superar los vacíos entre conocimiento, compromisos y rendición de cuentas. La EGEDS-PY también inicia un proceso de sistematización de información, pues permite medir los avances en el desarrollo sostenible.

La estrecha relación que existe entre los problemas del medio ambiente y los de origen económico y social hacen indispensable tomar en cuenta las dimensiones humana y ambiental del desarrollo. Éstas están vinculadas “tanto por el conjunto de acciones y relaciones sociales que inciden sobre el sistema natural, como por los efectos de los cambios ambientales sobre las poblaciones” (Rico, 1998, p.5).

El concepto de sostenibilidad se ha modificado de manera significativa desde su aplicación original en el ámbito biológico-físico hasta llegar a referirse al equilibrio necesario entre los procesos ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales. El desarrollo es percibido de modo sistémico y multidimensional, y la solidaridad intergeneracional, la equidad y las consideraciones a largo plazo son elementos insoslayables. Para comprender el vínculo entre género y sostenibilidad es necesario recordar el carácter relacional de la categoría género. En un principio se pensaba que hacer visibles a las mujeres y sus contribuciones a la economía era suficiente para dejar de estar marginadas del proceso de desarrollo. Sin embargo, basarse en las “mujeres” como categoría analítica para abordar las desigualdades de género en el desarrollo condujo a considerarlas aisladas del resto de sus vidas y de las relaciones por las que se perpetuaban esas desigualdades. “El enfoque de género se orienta hacia la comprensión de las relaciones sociales que se desarrollan en una determinada sociedad y parte del principio de que las formas

de participación, acceso y control generan relaciones de poder que se expresan en la toma de decisiones” (Arellano, 2003, p.86). Es necesario conocer y analizar estas relaciones no solamente en el terreno doméstico, sino visualizar cómo operan dentro de las instituciones que elaboran y ponen en práctica las políticas ambientales y de desarrollo. La perspectiva de género en el medio ambiente y desarrollo sostenible permite ver las relaciones entre mujeres y hombres con el medio ambiente y el sistema de poder en que están insertas. Asegurar la sostenibilidad requiere colocar los derechos de todas las personas en el centro del desarrollo.

Marco internacional

La “Década de la Mujer”, declarada por la ONU en 1975, fue un punto de partida que promovió los avances en el diseño de instrumentos que debían orientar a los países a superar la desigualdad entre mujeres y hombres y asegurar condiciones de mayor justicia para todas las personas. El vínculo entre género, medio ambiente y desarrollo sostenible empezó a hacerse cada vez más visible a partir de la década de los noventa, especialmente a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en 1992. Sin embargo, armonizar las agendas de género, medio ambiente y desarrollo así como reconocer la sinergia necesaria para lograr las metas de equidad y eficiencia ha sido una tarea intensa y aún inconclusa. En la discusión de los problemas ambientales, la desigualdad de género y los retos del desarrollo deben considerarse las relaciones entre ellos y no analizarse como intereses en competencia. Los compromisos y acuerdos internacionales de los que México es signatario dan una idea de las posibilidades de encuentro de las distintas agendas:

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW): adoptada y firmada en 1979, establece que los Estados miembro tendrán en cuenta la problemática particular de las mujeres rurales y su papel en la supervivencia económica de sus familias, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía. Advierte que la participación de las mujeres debe ser fomentada en todos los niveles de la planificación del desarrollo. Las mujeres deben obtener todos los tipos de capacitación y educación, académica y no académica, y ser beneficiarias de todos los servicios comunitarios y de extensión.
- Agenda 21: se desarrolló durante la CNUMAD en 1992 en Río de Janeiro. Pide a los gobiernos modificar aspectos legales, administrativos, culturales, sociales y económicos para eliminar todos los obstáculos para la

participación de las mujeres en el desarrollo sostenible y la vida pública. Reconoce también la importancia del conocimiento y prácticas tradicionales de las mujeres y su contribución a la conservación de la biodiversidad.

- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: se aprobó en 1995, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín, se ampliaron los temas de “mujeres” hacia conceptos más vastos como género y equidad y se reconoció la importancia de integrar la perspectiva de género en todo el trabajo de desarrollo. El objetivo K, de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece el compromiso de involucrar activamente a las mujeres en la toma de decisiones ambientales e integrar la perspectiva de género en políticas y programas de desarrollo sostenible. También promueve el establecimiento de mecanismos a nivel nacional, regional e internacional para evaluar el impacto de las políticas ambientales y de desarrollo sobre las mujeres.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): adoptado en Río de Janeiro en 1992, en el párrafo 13 del preámbulo reconoce el importante papel desempeñado por las mujeres en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Desde 2008 cuenta con un Plan de Acción de Género que se mantendrá en constante actualización hasta 2020. Se trata de tener presente y tomar en cuenta los intereses, las necesidades y los conocimientos de mujeres y hombres sobre la biodiversidad y su participación en las políticas relacionadas con su conservación.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): se adoptó en 1992 y entró en vigor en 1994. Entre sus metas está una mayor participación de las mujeres y la creación de estrategias de información sensibles al género. Hace un llamado para que los planes de adaptación contemplen las necesidades de mujeres y hombres, y establece que el Fondo para el Cambio Climático promueva beneficios conjuntos para un desarrollo económico social y ambiental con perspectiva de género. El tema de cambio climático ha cobrado cada vez mayor relevancia y en la Conferencia de las Partes (COP) en Perú, realizada en diciembre de 2014 (COP 20), se elaboró un proyecto de decisión sobre género y cambio climático en el que se exponen veinte recomendaciones para fomentar el equilibrio de género e insta a las partes a promover la consideración de las cuestiones de género en la elaboración y aplicación de las políticas relativas al clima y a establecer una política climática sensible a las cuestiones de género en todas las actividades pertinentes de la CMNUCC (ONU, 2014).

- Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD): entró en vigor en 1996, y desde marzo de 2011 cuenta con un Marco de Promoción de Política de Género.²

Marco legal y programático en México

México es signatario de la mayoría de los convenios internacionales relacionados con igualdad de género, desarrollo sostenible y medio ambiente. Sin embargo, durante mucho tiempo estos compromisos, incluso los de carácter vinculante, quedaban por debajo de los mandatos constitucionales y por tanto en un menor rango de obligatoriedad para el gobierno del país.

En 2011 se realizó una reforma constitucional en México. El artículo 1º se modificó para establecer que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte”. En consecuencia, los tratados y convenios internacionales relacionados con igualdad de género, medio ambiente y desarrollo sostenible, entre otros, pasaron a ser ley.

El gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 -2018 obliga a la inclusión de la igualdad de género como eje transversal en los programas sectoriales, especiales y regionales. Existen, por lo tanto, condiciones legales para el avance en el diseño e implementación de políticas y acciones que redunden en el mejoramiento de la posición y condición de las mujeres. A continuación se mencionan algunos de los instrumentos legales nacionales que consideran el vínculo entre género y medio ambiente:³

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH): garantiza la igualdad de oportunidades mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como las acciones afirmativas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH): a partir de las reformas de 2012 establece que los recursos públicos federales deben ejercerse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia,

² En estricto sentido, la CNULD no aplica para la PY, ya que hace especial referencia al tema de las tierras secas. Sin embargo, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) se establece que la desertificación consiste en la degradación de las tierras en todas las condiciones ecosistémicas. No se incluye la CNULD en el análisis ya que la región PY no ha sido considerada en acciones relacionadas.

³ Un análisis muy completo del marco legal y programático en género, desarrollo y medio ambiente en México puede consultarse en la página de Internet de la Alianza México REDD+.

economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

- Ley General de Cambio Climático (LGCC): señala que los programas en las entidades federativas deben elaborarse procurando la equidad de género y la representación de las poblaciones más vulnerables.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS): menciona la necesidad de respetar las salvaguardas, entre ellas, la “inclusión y equidad territorial, cultural y de género”.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS): indica que las acciones en el medio rural se efectuarán bajo los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sostenibilidad.

La igualdad de género se ha traducido paulatinamente en políticas, programas, presupuestos y acciones. El Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018, contempla la igualdad de género como parte de los elementos de una política transversal. El PECC incluye cuatro estrategias y ocho líneas de acción vinculadas a la promoción de la igualdad de género. De igual forma establece once estrategias y 35 líneas de acción alineadas a PROIGUALDAD. Estas acciones buscan reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres así como afrontar los efectos diferenciados del cambio climático. Sin embargo, a pesar del esfuerzo por incluir un enfoque de género y posicionar los principios de igualdad y derechos humanos de las mujeres, éste no siempre se refleja en las convocatorias, reglas de operación y asignación de presupuesto, tal es el caso, por poner un ejemplo, del Programa Nacional Forestal (PNF).

Es innegable que México ha avanzado en el diseño de propuestas legislativas y de políticas públicas que encaminan al país a garantizar la igualdad de género y el cuidado del medio ambiente. El país es signatario de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, lo cual representa un firme compromiso gubernamental. En este caso el problema no radica en la ausencia de claridad o en que se le dé insuficiente importancia a los temas de género, desarrollo y medio ambiente, sino en la falta de alineación entre estas cuestiones al aparecer en agendas distintas y en la carencia de datos e información relevante desagregada por sexo que permita medir los avances e identificar las limitaciones en la implementación de leyes y políticas.

La situación a nivel nacional se refleja, y muchas veces se agrava, en las entidades federativas. No obstante, también es justo reconocer los esfuerzos que se han hecho y los avances en la atención de estos temas.

La Península de Yucatán: espacio de análisis regional

La PY, la región más oriental de México, está formada por los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Tiene una superficie de 141,736 km² y más del 80% de su territorio es forestal. Es una región de importancia natural y social: ecosistemas terrestres, costeros y marinos son hábitat para una gran diversidad de flora y fauna que sustentan las actividades productivas de la región. Las costas de la PY forman parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), albergue de ecosistemas marinos diversos y productivos. Las selvas de la PY representan la mayor zona boscosa del país, con aproximadamente 4.4 millones de hectáreas dentro del sistema nacional de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y en relativo buen estado de conservación. Entre las ANP destacan por su tamaño la Reserva de la Biósfera de Calakmul y Sian Ka'an. Campeche es uno de los estados con mayor cobertura boscosa en el país, y los tres estados tienen en sus costas vegetación de duna costera, manglares y marismas. En la PY el desarrollo de la agricultura y la ganadería ha traído consigo deforestación y cambios de uso del suelo. Sin embargo, por su importancia natural, social y cultural, forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), instrumentado por la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO) (CONABIO y SEMARNAT, 2009).

Al reconocer la importancia social y ambiental de la PY, la UICN en coordinación con los gobiernos estatales y el gobierno federal, desarrolla varias iniciativas en la región. Entre ellas, el proyecto “Beneficios de REDD+: Facilitación de procesos nacionales y comunitarios para diseñar esquemas de distribución de beneficios REDD+ en favor de poblaciones en condición de pobreza”, que se ejecuta con el apoyo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de Alemania; el proyecto “PILaR–Anticipando REDD+: Movilización de la inversión privada para la restauración de paisaje y secuestro intensivo de carbono basado en acciones comunitarias” financiado por la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD); y el proyecto “Gobernanza, Bosques y Mercados” financiado por el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del gobierno británico, mismo que propone mejorar la representatividad y legitimidad de los agentes económicos locales ligados al sector forestal y desarrollar mecanismos de evaluación y seguimiento de las políticas que mejoren la gobernanza y el clima de negocios en la región.

La región está incorporada a la Nota de Idea de la Iniciativa de la Reducción de Emisiones (ER-PIN). Asimismo, es considerada un área de Acciones Tempranas

REDD+ (ATREDD+), derivado de la firma del Acuerdo General de Coordinación, suscrito por los tres gobiernos estatales con el objeto de establecer la estrategia regional de mitigación y adaptación al cambio climático de la PY. Dicho acuerdo tiene tres proyectos de gran visión:

- 1) Desarrollo de estrategias sobre cambio climático
- 2) Implementación del Programa regional REDD+
- 3) Creación de un fondo para la acción climática

Ya que la PY es escenario de diversos procesos para impulsar proyectos socioambientales, la OGG de la UICN se ha sumado al trabajo de la ORMACC en la EGEDS-PY para impulsar la cultura de la información, el monitoreo y la evaluación. Es una primera fase de evaluación que deberá validarse y completarse. De este modo se busca una sinergia para fortalecer las capacidades para la transversalización del enfoque de género en la estrategia regional REDD+ y se busca también realizar acciones de incidencia para que quede incluida en los instrumentos de política en los estados de la PY.

BORRADOR

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Objetivos

Ofrecer una herramienta analítica con datos e información depurada que sea de utilidad para la evaluación de género en políticas y programas de desarrollo sostenible en la PY.

Identificar el cumplimiento y avance en la transversalización de la perspectiva de género en la legislación y las políticas de desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático en la PY y el modo en el que se atienden los compromisos internacionales en estos temas.

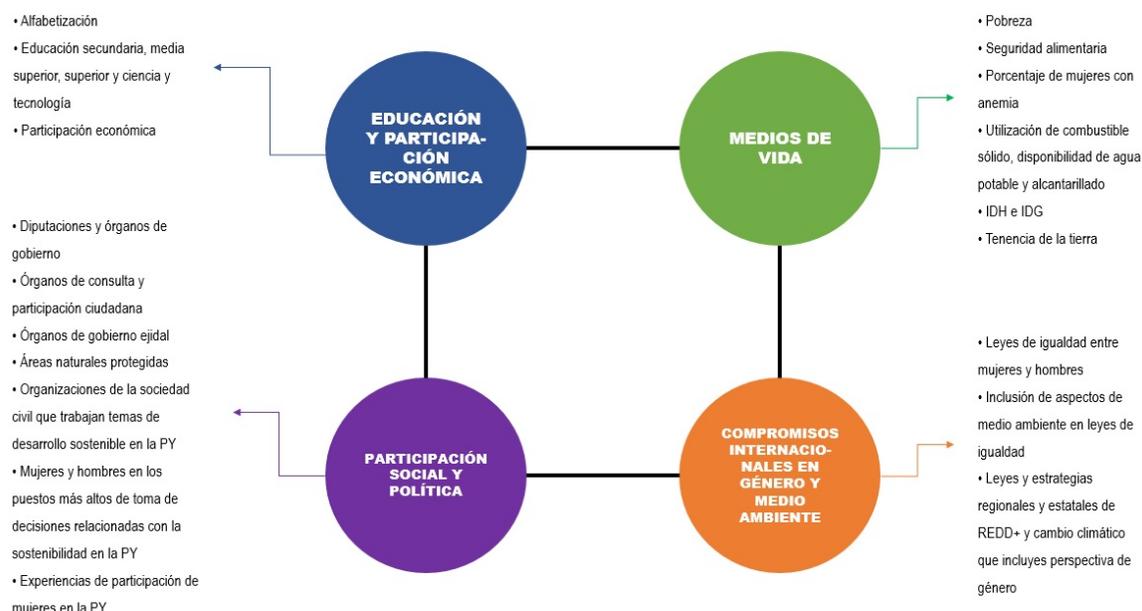
Metodología

La EGEDS-PY consiste en un análisis cuantitativo y cualitativo, desde una perspectiva de género, de la situación de mujeres y hombres en los estados de la PY, las condiciones de desigualdad que prevalecen, los avances que se han logrado en aspectos sociales, económicos y políticos, particularmente en relación con el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

Recolección y organización de datos

En primera instancia se realizó una búsqueda de datos que indicaran la situación socioeconómica y educativa de mujeres y hombres, así como su participación en las instancias gubernamentales y de la sociedad civil relacionada con el sector ambiental en los estados de la PY. Se compilaron estadísticas de las instituciones estatales y las delegaciones federales tanto relacionadas con género como con medio ambiente. También se revisó el Informe General de Resultados de la Encuesta “Ingreso-Hogar”, realizada por UICN y CONABIO en 2014 en comunidades de la PY a nivel localidad, que fue útil para la comparación de resultados. Se agruparon los indicadores en las siguientes categorías (véase Figura 1).

Figura 1. Categorías de la Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán.



FUENTE: Elaboración propia.

La dificultad en esta primera fase de la evaluación consistió en la insuficiencia de información desagregada por sexo, en algunos casos la falta de acceso a información por entidades federativas y la imposibilidad de encontrar información actualizada de diversos indicadores de gran importancia en el análisis equivalente a nivel internacional.⁴ La información aquí sistematizada constituye la primera etapa de una evaluación que posteriormente permitirá identificar los alcances de las políticas y programas en género, desarrollo y medio ambiente.

Entrevistas con actores

Se realizaron dieciocho entrevistas a mujeres y hombres del sector gubernamental, la academia y la sociedad civil en los tres estados para conocer su opinión sobre los avances y obstáculos en la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas y el vínculo entre género y desarrollo sostenible. La información obtenida de las entrevistas se sistematizó para tener una visión general e identificar coincidencias y diferencias. Esta información se integró a lo largo del texto junto con los datos cuantitativos para brindar un panorama completo. No se menciona la institución ni el nombre de las personas entrevistadas ya que la intención es dar una visión general de las percepciones

⁴ El dato de mujeres con anemia es el principal ejemplo de este caso. La última vez que se reportó fue en 2009 y la fuente era diez años más antigua que la publicación (INEGI, 2009).

sobre la relación entre género y medio ambiente en la región y no la postura de instituciones o personas en particular.

Formación de un consejo asesor

Se convocó a un grupo de expertas y expertos en los temas y se conformó un consejo asesor para recibir retroalimentación y enriquecer la versión preliminar de la EGEDS-PY. Esto fue de gran utilidad para encontrar nuevas fuentes de información, señalar los vacíos y proponer nuevas bases de datos que permitirán mejorar la calidad y cantidad de la información en las fases siguientes de la evaluación.

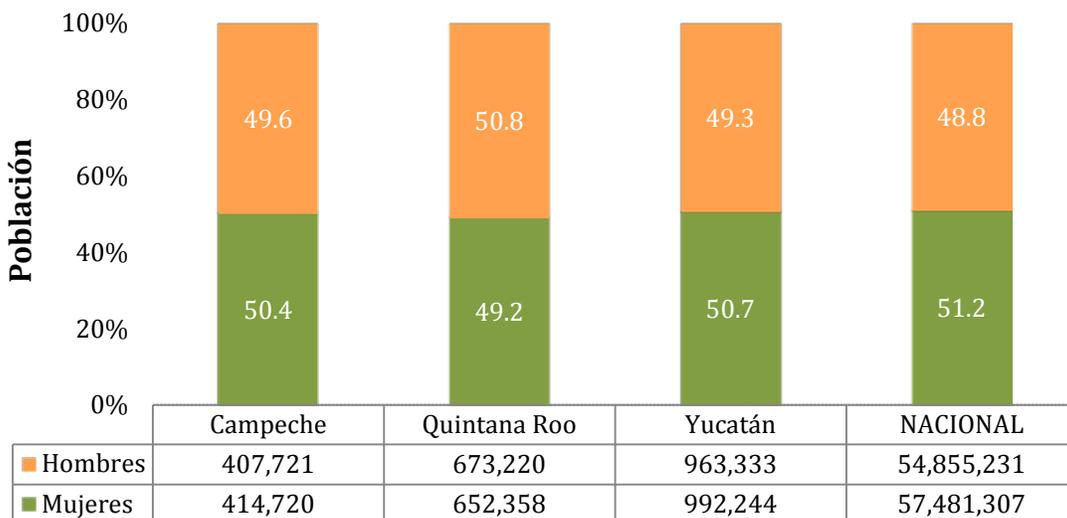
BORRADOR

ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS

Población

Aunque la PY puede considerarse una unidad de análisis, los tres estados que la constituyen presentan particularidades que son indispensables tomar en cuenta al realizar el análisis. La Gráfica 1 muestra la proporción de la población de mujeres y hombres en cada estado; muestra también el porcentaje a nivel nacional como referencia. Solo en Quintana Roo la población de hombres es mayor que la de mujeres.

Gráfica 1. Población total de mujeres y hombres en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.



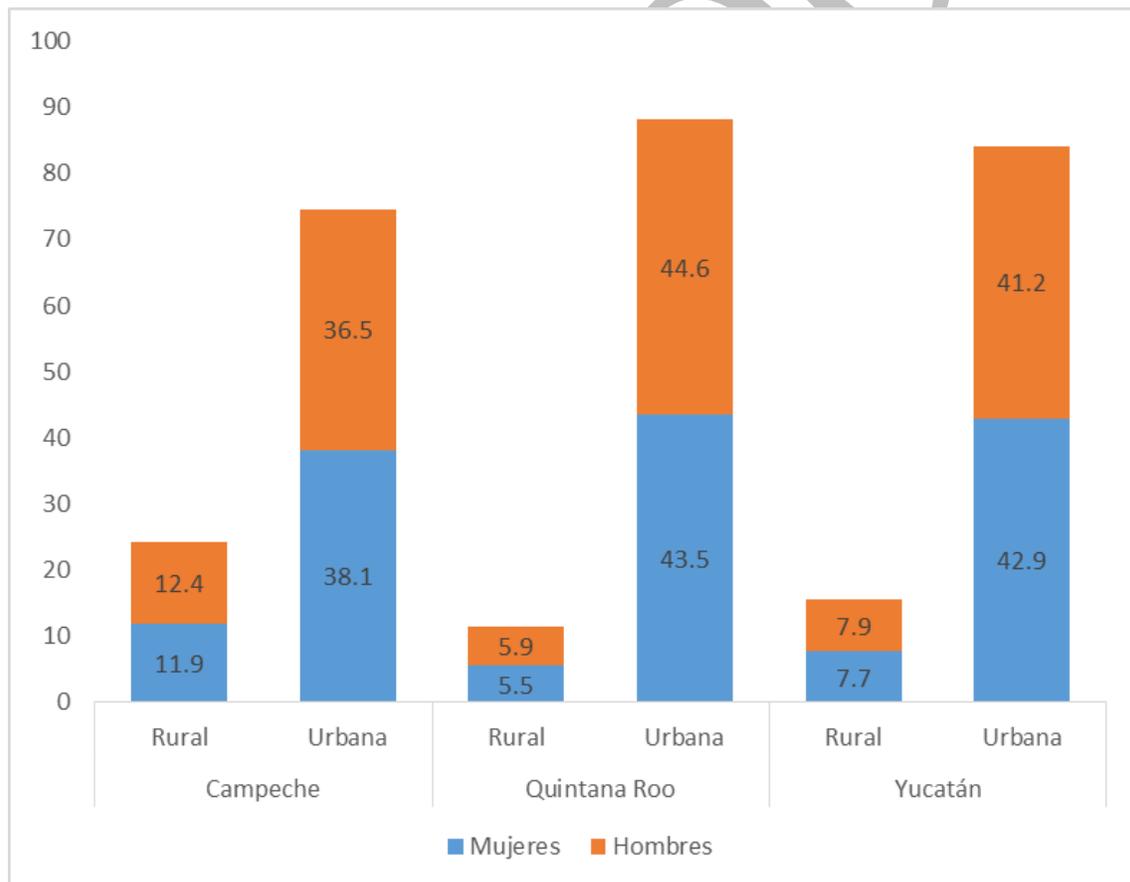
FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2010b).

La Gráfica 2 muestra que los tres estados tienen un alto porcentaje de población urbana. Llama la atención este dato pues a pesar de que hay grandes extensiones de territorio rural, la población se concentra en pocas ciudades. Campeche tiene el mayor porcentaje de población rural en la PY, mientras que Quintana Roo, al concentrar su población en las áreas de servicios, principalmente turismo y comercio, tiene el menor porcentaje de individuos en zonas rurales en la PY. Esto se debe también a la inmigración procedente de otros estados del país en busca de empleo en estas áreas. El resultado que arroja esta gráfica es relevante para la relación entre género y sostenibilidad, ya que, como hemos mencionado, la PY alberga extensas áreas de aprovechamiento forestal y numerosas áreas con esquemas de conservación,

pero es probable éstas no sean vistas así por la mayoría de la población urbanizada.

Los datos sistematizados en esta fase de la evaluación se centran en la situación en el sector rural a pesar de que la mayor parte de la población está en áreas urbanas. Esto se debe a que éste es un proyecto que complementa otras acciones en los temas de cambio climático y particularmente REDD+. Sin embargo, en las siguientes fases será necesario atender los problemas urbanos: infraestructura, servicios, agua, transporte, vivienda, calidad del aire, entre otros. La relación urbano-rural en temas ambientales y en políticas de desarrollo sostenible tiene que reforzarse.

Gráfica 2. Porcentaje de mujeres y hombres en localidades rurales y urbanas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2010b).

Por otra parte, los tres estados de la PY albergan grupos significativos de población indígena, por encima de la media nacional, que es de 6.5%. El estado

de Yucatán, con el 28% de población indígena, y Quintana Roo, con el 15%, se encuentran en el segundo rango de mayor porcentaje de población indígena en el país. En tanto que Campeche, con el 11.2%, está en tercer rango a nivel nacional, como se observa en la Figura 2.

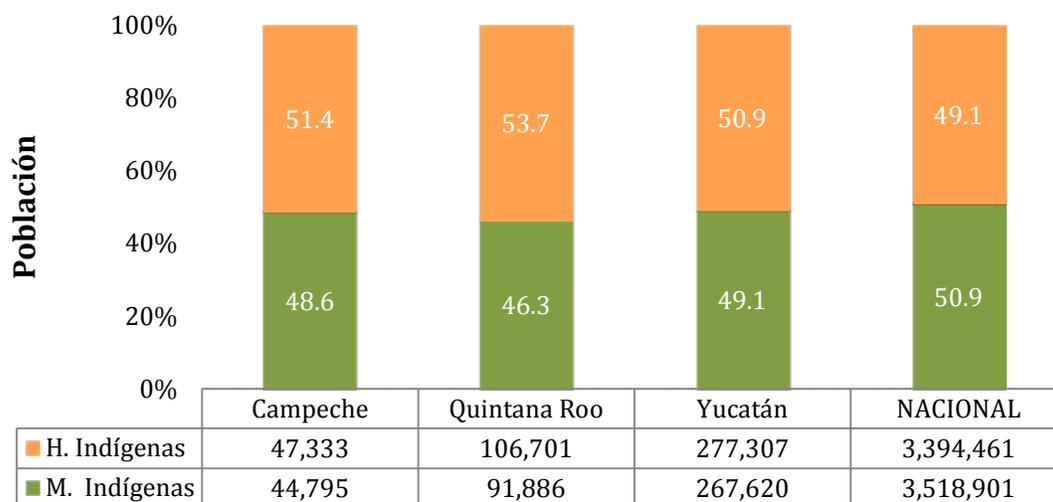
Figura 2. Porcentaje de población de cinco años y más hablante de lengua indígena por entidad federativa.



FUENTE: INEGI (2010a).

La proporción entre mujeres y hombres dentro de la población indígena cambia respecto a los porcentajes de población total. Los tres estados están por debajo de la media nacional de mujeres indígenas (50.9%), es decir hay más hombres. Quintana Roo es el estado que mayor porcentaje de hombres indígenas tiene, lo cual puede deberse a la inmigración de indígenas procedentes principalmente del estado de Chiapas para trabajar en la industria de la construcción (véase Gráfica 3).

Gráfica 3. Porcentaje de mujeres y hombres indígenas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2010b).

Es indispensable considerar los indicadores de género, ruralidad y etnicidad pues, de otro modo, al tomar a la PY o a cada estado como si fueran entidades homogéneas, las inequidades se invisibilizan. La PY es una región que alberga una gran diversidad biológica en sus distintos ecosistemas y su población es mayoritariamente urbana, concentrada en pocas ciudades. Si se toma como una totalidad, cerca del 20% de su población es indígena, aunque hay notables diferencias estatales. Es una región donde se desarrollan importantes iniciativas para enfrentar los retos ambientales y las amenazas del cambio climático. Es en este espacio donde se realiza la primera fase de la EGEDS-PY.

La organización de los datos dentro de cuatro categorías es útil únicamente para fines analíticos, pues en la realidad las categorías están interrelacionadas y es imposible comprenderlas de forma aislada.

Categoría 1. Medios de vida.

El término “medio de vida” (*livelihood*) se refiere aquí a “las capacidades, activos (tanto recursos materiales como sociales) y actividades necesarias para vivir. Un medio de vida es sostenible cuando puede afrontar y recuperarse de rupturas y caídas bruscas, y mantener sus capacidades y activos tanto en el presente como en el futuro sin socavar las bases de sus recursos naturales” (FAO, 2006). Se trata de indicadores de satisfacción de necesidades básicas de la población y es una dimensión importante para entender la relación entre género y desarrollo sostenible. Difícilmente puede promoverse la participación plena en el desarrollo

si la energía de las personas tiene que concentrarse en la obtención de los satisfactores básicos.⁵

Pobreza

Es cada vez más claro que el modelo actual de desarrollo no es sostenible en términos económicos, sociales ni ambientales. Esto se demuestra por la precariedad de los medios de vida que se traducen en porcentajes significativos de población que viven en pobreza y en pobreza extrema. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da cifras que muestran que Quintana Roo y Campeche tienen un menor índice de pobreza comparado con el promedio nacional.⁶ Yucatán es el estado con mayor porcentaje de pobreza, aunque es en Campeche donde el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor. El Cuadro 2 y la Gráfica 4 muestran esta información, aunque los datos no están desagregados por sexo.

Cuadro 2. Número y porcentaje de población en condición de pobreza y pobreza extrema en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012.

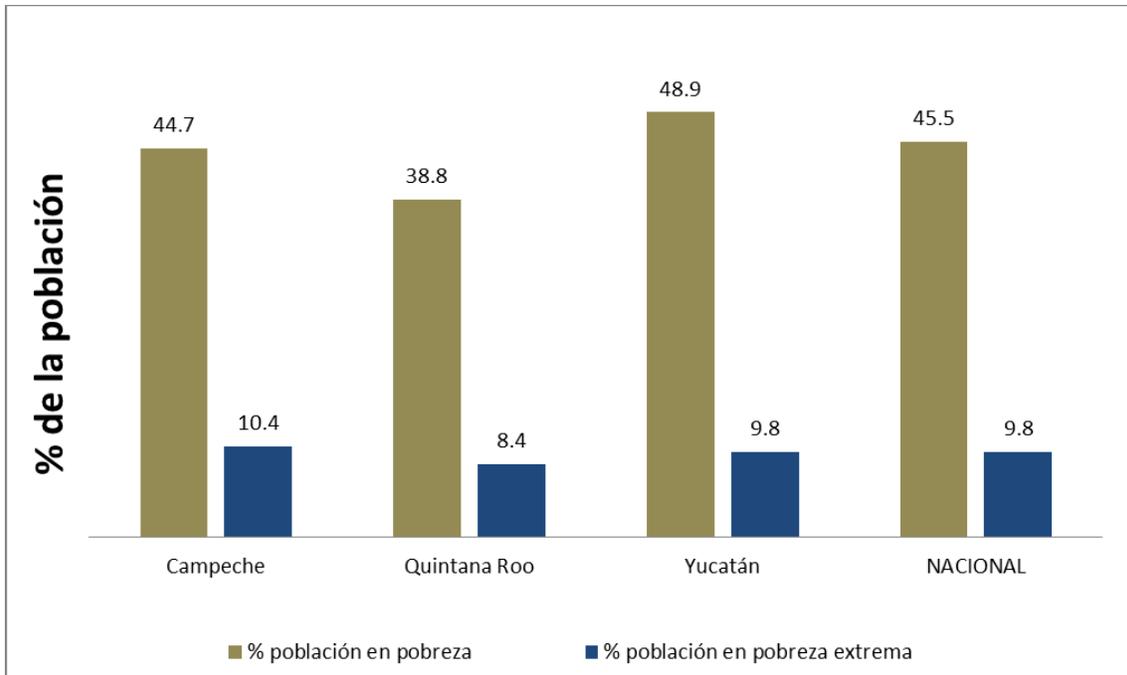
	PENÍNSULA DE YUCATÁN						Nacional	
	Campeche		Quintana Roo		Yucatán			
	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Millones de personas	%
Pobreza	387.9	44.7%	563.3	38.8%	996.9	48.9%	53.3	45.5%
Extrema	90.7	10.4%	122.2	8.4%	200.6	9.8%	11.5	9.8%

FUENTE: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2012).

Gráfica 4. Porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012.

⁵ La FAO toma el marco de medios de vida como estrategia integral de reducción de la pobreza. En el caso de la EGEDS-PY, “medios de vida” se circunscribe a la identificación de satisfactores básicos y en las otras categorías se incluyen otros aspectos y recursos.

⁶ Esto es comprensible, ya que los estados más pobres del país –Chiapas, Oaxaca y Guerrero– impactan sobre la estadística nacional.



FUENTE: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2012).

Seguridad alimentaria

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define la seguridad alimentaria como la situación que existe “cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a alimentación nutritiva, saludable y suficiente para satisfacer las necesidades y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable” (FAO, 2008). Asimismo, los ODS enfatizan el compromiso de terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible (ONU, s/f).

Como consecuencia de la modificación en los patrones climáticos y el incremento de los fenómenos meteorológicos como inundaciones, sequías, incendios forestales, entre otros, es previsible que en los hogares pobres y grupos vulnerables se vean expuestos a inseguridad alimentaria. Cuando la calidad de la tierra se deteriora, la productividad agrícola disminuye y el precio de los alimentos se incrementa, los hogares encabezados por mujeres están en especial riesgo debido a un acceso limitado a actividades generadoras de ingreso (Castañeda y Gammage, 2011). La inseguridad alimentaria está estrechamente ligada con los cambios ambientales y por la condición de los hogares. En la PY alrededor del 23% de los hogares tienen jefatura femenina (INEGI, 2010b).

Por otra parte, una nueva forma de malnutrición se presenta como un desafío que afecta a numerosos países alrededor del mundo: la obesidad. La obesidad coexiste a menudo con la desnutrición y resulta del cambio de dietas tradicionales a dietas ricas en sal, azúcar y grasas, características de los alimentos procesados. La obesidad incrementa el riesgo de enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer. La prevalencia de la combinación de sobrepeso y obesidad ha aumentado en todas las regiones (ONUMUJERES, 2014).

En la PY, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el estado mejor posicionado en seguridad alimentaria⁷ es Yucatán, aunque solamente el 31.7% de los hogares cuentan con ella, seguido por Quintana Roo con un 30.3%. Campeche se encuentra muy por debajo y solamente la cuarta parte de los hogares tienen seguridad alimentaria (INSP, 2012). En cuanto al índice de masa corporal, Quintana Roo es el mejor ubicado, aunque solamente la quinta parte de su población femenina tiene el peso adecuado; en Campeche y Yucatán el 17.5% de las mujeres cae en ese rubro. Llama la atención el bajo porcentaje de población que no presenta problemas de peso; en la mayor parte de los casos el problema es de sobrepeso.

En Campeche solamente la cuarta parte de los hogares cuentan con seguridad alimentaria.

En los tres estados de la Península de Yucatán, menos de la quinta parte de las mujeres tienen un peso adecuado según el índice de masa corporal. Por lo menos el 80% tiene problemas de sobrepeso o –en menor grado– de peso insuficiente (INSP, 2012).

A nivel comunitario, la Encuesta Ingreso-Hogar realizada en los estados de la PY en 2014 (CONABIO y UICN, 2014) encontró que, en los últimos tres años, el 42% de las personas encuestadas mencionaron haber tenido dificultades económicas para adquirir alimentos. También a nivel comunitario las diferencias son notables, ya que en Nuevo Becal, Campeche, la proporción llegó al 75% y en San Simón, Yucatán, al 50%. Ambas localidades fueron las de menor tamaño

⁷ En México se utiliza una versión adaptada de la Escala Caribeña de Seguridad Alimentaria, que utiliza la definición de la FAO. La inseguridad alimentaria puede ser “leve”, “moderada” o “grave”, categorías que corresponden al sacrificio de la calidad, la cantidad o a pasar hambre, respectivamente (INSP, 2012).

en la encuesta.⁸ Estos datos son importantes, ya que muestran que a pesar de que la población de los estados de la PY vive principalmente en zonas urbanas, los problemas de pobreza y malnutrición en las zonas rurales deben atenderse de forma prioritaria.

Anemia

¿Cuál es la importancia de la presencia de anemia en el análisis de género y desarrollo sostenible? El cambio climático podría aumentar la prevalencia de algunas enfermedades transmitidas por vectores (en el caso de la PY, por ejemplo la malaria, el dengue, chagas y recientemente el chikungunya) así como la vulnerabilidad a enfermedades transmitidas por el agua, los alimentos o de persona a persona (por ejemplo cólera o disentería). Niños, niñas y mujeres embarazadas son particularmente susceptibles a contraer dichas enfermedades y la presencia de anemia disminuye las posibilidades de resistirlas (OCDE, 2010).

La presencia de anemia es un dato esencial en la valoración de la capacidad de las mujeres para participar en actividades fuera del hogar que requieren salud y energía. Conocer el porcentaje de mujeres con anemia según la condición de embarazo es importante para evaluar el estado general de salud. La última vez que se publicó el dato de esta manera fue en el documento “Mujeres y hombres en México” (INEGI, 2009). El dato está agregado por regiones e indica que en la región sur –a la cual pertenece la PY– se concentra el mayor porcentaje de mujeres no embarazadas con anemia (22.4%).⁹

Utilización de combustible sólido, disponibilidad de agua potable y alcantarillado

Agua y leña son fuente indispensable para la vida cotidiana en los hogares rurales y su búsqueda y acarreo consume tiempo y esfuerzo de mujeres y hombres. Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado en sus estudios que la mitad de la población mundial depende de combustibles

⁸ La Encuesta Ingreso-Hogar se desarrolló en el marco del proyecto “Beneficios de REDD+: Facilitación de procesos nacionales y comunitarios para diseñar esquemas de distribución de beneficios REDD+ en pro de poblaciones en condición de pobreza”, con el objetivo de determinar la situación económica (ingreso) de los habitantes de seis comunidades de la Península de Yucatán así como su relación en términos de aprovechamiento y aprecio del entorno natural. Los hogares encuestados se encuentran en las comunidades de Ich-Ek y Nuevo Bécal en Campeche; Noh-Bec y Tres Garantías en Quintana Roo; y Yaxhachén y San Simón en Yucatán (CONABIO y UICN, 2014)

⁹ La información no está actualizada, ya que son datos de 1999, diez años antes que la publicación. Es necesario volver a incluir esta información en las estadísticas nacionales.

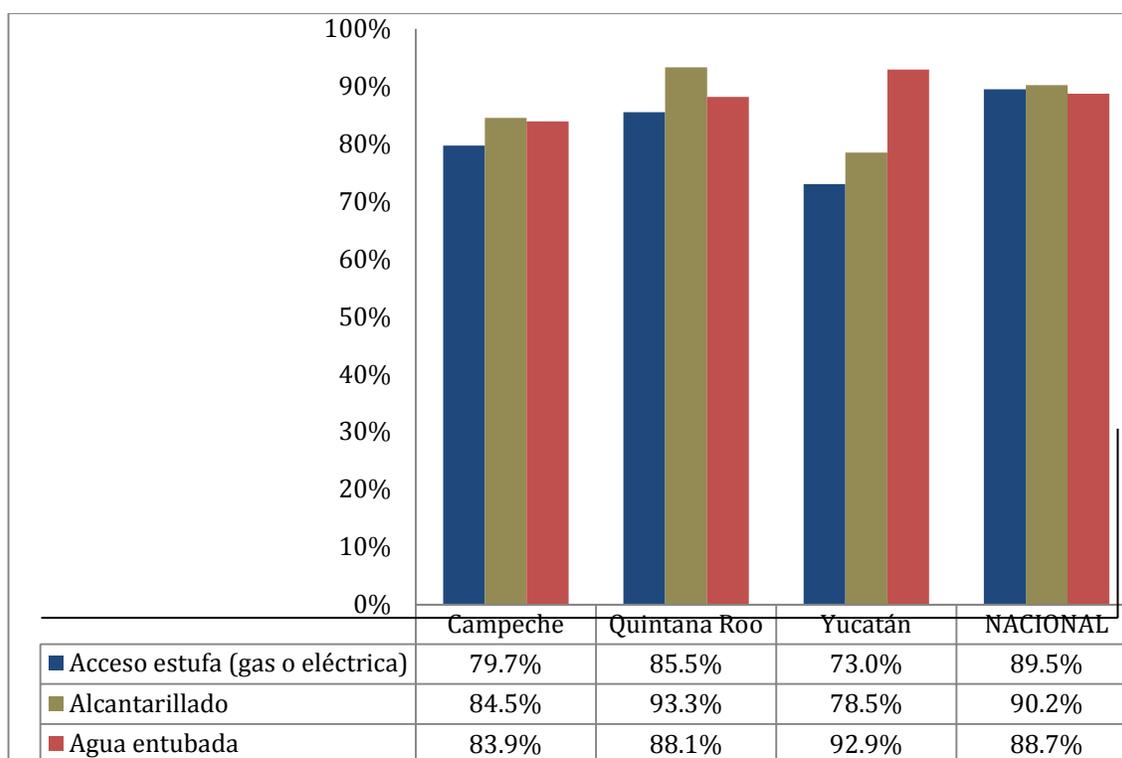
sólidos, como la madera, el carbón, residuos agrícolas o estiércol, para satisfacer sus necesidades energéticas básicas. La energía de biomasa, que incluye la leña, residuos de cultivos y desechos de animales, provee en promedio cerca del 30% de la energía primaria en los países en desarrollo (Cortés y Ridley, 2013).

Si tomamos a la PY como una unidad, más del 20% de los hogares continúan utilizando combustibles sólidos. Su uso para cocinar en fuegos abiertos o cocinas tradicionales genera altos niveles de contaminación del aire dentro de los hogares, además de tener un impacto directo en la salud y en la deforestación de zonas boscosas aledañas a las comunidades.

En cuanto a hogares que utilizan leña, Yucatán tiene el mayor porcentaje (27%) seguido de Campeche (20.3%) y Quintana Roo (14.5%). Y en acceso a agua entubada la mayor cobertura la tiene Yucatán (92.9%) seguido por Quintana Roo y Campeche (88.1% y 83.9% respectivamente). En cuanto a alcantarillado, hay más hogares en Quintana Roo que cuentan con este servicio (93.3%), seguido por Campeche (84.5%) y Yucatán (78.5%) (véase Gráfica 5).¹⁰

¹⁰ Aunque los datos oficiales indican un gran porcentaje de hogares con acceso a agua, drenaje y alcantarillado, en realidad esos servicios son deficientes y el último prácticamente inexistente en las comunidades rurales.

Gráfica 5. Porcentaje de hogares según acceso a estufa (gas o eléctrica), alcantarillado y agua entubada en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2010b).

Según la Oficina de las Naciones Unidas para las Mujeres (ONU MUJERES), las políticas nacionales de energía en los hogares están enfocadas con frecuencia a la electrificación y no reflejan de manera adecuada la importancia de la energía para cocinar y su efecto en la salud y el uso del tiempo de las mujeres (ONU MUJERES, 2014).

Las comunidades más pobres son las que dependen en mayor medida de la energía de biomasa para numerosas actividades domésticas. Los efectos nocivos de la continua exposición al humo son un factor adicional que obstaculiza la participación de mujeres y niñas en actividades generadoras de ingreso (PNUD, 2012). Un tema crucial es que los más desfavorecidos llevan una doble carga en materia de carencias. Además de ser más vulnerables a los efectos generales de la degradación medioambiental, deben enfrentar las amenazas en su entorno inmediato, por ejemplo la contaminación intradomiliar, agua sucia y saneamiento inadecuado (PNUD, 2011).

La afirmación anterior aplica aún en el caso de la PY donde –a diferencia de otras regiones– no son las mujeres las principales recolectoras de leña. En las comunidades incluidas en la Encuesta Ingreso-Hogar solamente el 22% de las mujeres manifestó haber recolectado leña en los últimos meses, frente a un 86% de los hombres (CONABIO y UICN, 2014). Sin embargo, las tareas cotidianas del hogar las asumen en su gran mayoría las mujeres, y por lo mismo generalmente los impactos de la dependencia de combustibles sólidos no son visibles. Las mujeres tienen acceso limitado a la toma de decisiones y el diseño de políticas energéticas y sus mecanismos de financiamiento. Extender el acceso de las mujeres a energías renovables y tecnologías sostenibles puede mejorar sus medios de vida y seguridad, y al mismo tiempo contribuir a mitigar los efectos del cambio climático.

La falta de servicios sanitarios básicos y agua suficiente y limpia es un problema presente en las comunidades rurales y asentamientos urbanos pobres. Por razones culturales y biológicas, las mujeres y niñas son particularmente susceptibles de sufrir debido a la carencia o escasez de agua; la falta de higiene afecta la salud y la productividad. Al igual que en el caso de la leña, la voz de las mujeres suele ser excluida de la planeación sobre la provisión de agua. El deterioro del medio ambiente, la contaminación de las fuentes de agua y el cambio climático inevitablemente afectan la disponibilidad de agua para consumo humano. En la PY el agua se consigue en muchos casos mediante la perforación de pozos cada vez más profundos para obtener agua del subsuelo; esta práctica representa una presión ambiental.

No basta con declarar el derecho humano al agua para resolver la crisis en el corto o mediano plazo. Faltan instituciones con una visión integral y mecanismos que promuevan y garanticen la participación de distintos actores y la inclusión de diversos intereses en la definición de políticas de acceso y distribución de agua en condiciones de escasez (Castañeda y Gammage, 2011).

Índice de Desarrollo Humano

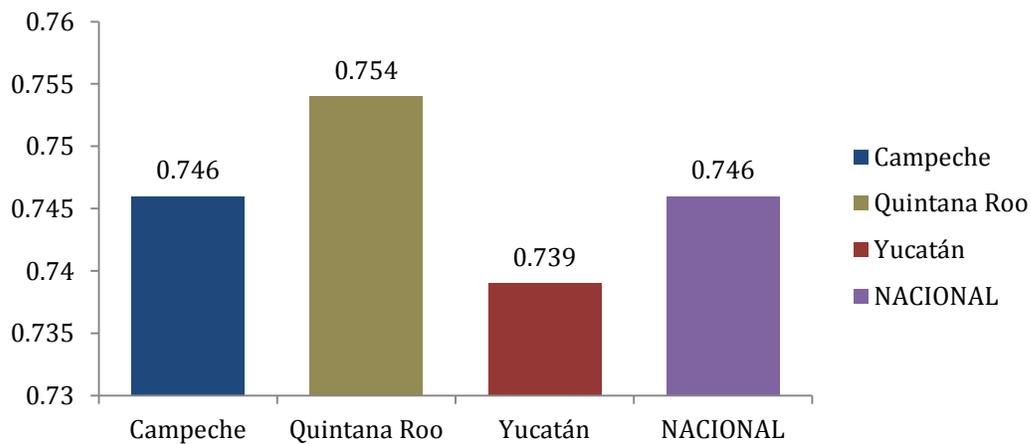
El Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que detentan los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de poseer recursos que permitan un nivel de vida digno (PNUD, 2014). La medición

se hace del cero al uno, donde el valor más cercano a uno representa un mayor nivel de desarrollo humano.

Cuando se analiza la información que no está desagregada por sexo, por etnia o por zonas rurales y urbanas a nivel de entidad federativa se corre el riesgo de invisibilizar las condiciones diferenciadas de mujeres y hombres rurales e indígenas. Sin embargo, existen otros mecanismos que permiten dar con datos relevantes que contribuyan a entender esta situación. Uno de estos es el IDH, que ayudan a crear una idea de bienestar que trascienda la noción del nivel de ingreso o de servicios.

El IDH nacional es de 0.746. Quintana Roo es el único estado por encima de la media nacional, con 0.754. El IDH de Campeche es igual al nacional mientras que Yucatán registra el IDH más bajo de la Península (0.739); por debajo de la media nacional. Estas cifras clasifican a Quintana Roo y Campeche con un IDH alto y a Yucatán con un IDH medio. Como todas las estadísticas, hay que analizarlas con cautela y no olvidar que aún en el estado mejor calificado en IDH en este estudio –Quintana Roo–, casi la mitad de su población (47.2%) vive en condiciones de pobreza (véanse Gráfica 4 y Gráfica 6).

Gráfica 6. Índice de Desarrollo Humano en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012.



FUENTE: Elaboración propia con datos de PNUD (2015).

Cuando el análisis de la información se realiza a nivel municipal, las desigualdades al interior de los estados son significativas. Si se toman en cuenta los tres municipios con menor IDH en cada estado, se observa una disminución significativa respecto al estatal (véase Cuadro 3). En Campeche y Quintana Roo, los municipios con menor IDH de cada estado (Calakmul y Lázaro Cárdenas,

respectivamente) tienen una brecha de 15% y 13% respecto al IDH estatal. En Yucatán la situación es más grave, ya que la brecha entre el municipio con menor IDH (Tahdziú) respecto al promedio estatal es de casi 25%. Este municipio es el que tiene el menor IDH en toda la PY.

Cuadro 3. Municipios con menor Índice de Desarrollo Humano en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012.

Entidad	Municipio	IDH
Campeche	Calakmul	0.589
	Candelaria	0.630
	Hopelchén	0.647
Q. Roo	Lázaro Cárdenas	0.615
	José María Morelos	0.630
	Felipe Carrillo Puerto	0.667
Yucatán	Tahdziú	0.494
	Chemax	0.522
	Cantamayec	0.546

FUENTE: Elaboración propia con datos de PNUD (2014).

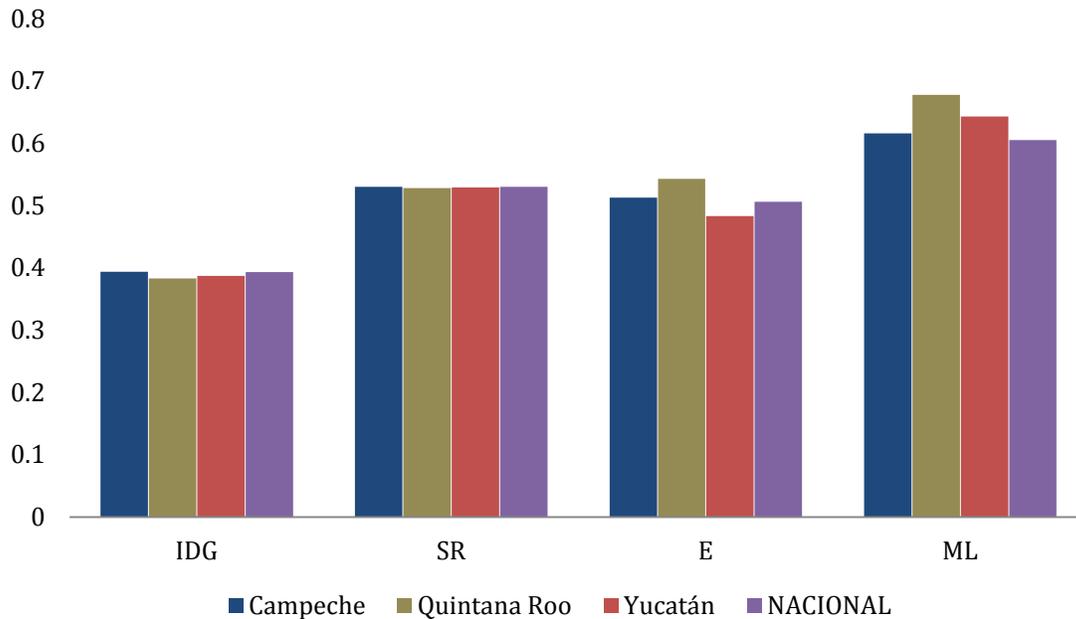
Considerar las diferencias y brechas de desarrollo entre municipios es de vital importancia para el tema ambiental debido a la presencia de pueblos indígenas y recursos naturales en los municipios más pobres. El caso en Campeche y Quintana Roo es muy claro: en Calakmul está la Reserva de la Biósfera de Calakmul, el ANP más grande de la PY, y los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Lázaro Cárdenas en Quintana Roo también albergan comunidades mayas y bosques ricos en biodiversidad declarados ANP.

Índice de Desarrollo Humano relativo al Género

El Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva (SR), empoderamiento (E) y mercado laboral (ML). El indicador muestra la pérdida de desarrollo humano debido a la desigualdad (PNUD, 2014b).

Los datos de desigualdad de género para los estados de la PY pueden verse en la Gráfica 7:¹¹

Gráfica 7. Índice de Desarrollo Humano relativo al Género: Salud Reproductiva, Empoderamiento y Mercado Laboral en Campeche, Quintana Roo, Yucatán, 2012.



FUENTE: Elaboración propia con datos de PNUD (2014b).

En promedio, solamente Campeche está por encima de la media nacional en el IDG, ya que hay estados con un índice de desigualdad muy por debajo de la media que se refleja en el indicador nacional. Sin embargo, todos los casos que nos ocupan están lejos de lograr la igualdad y las mujeres continúan en una situación de desventaja. El IDG muestra que persisten pérdidas de desarrollo atribuibles a la desigualdad entre mujeres y hombres.

¹¹ El IDG considera aspectos que se tratan en otras categorías en esta evaluación, sin embargo se decidió incluirlo en este apartado por su relación con el IDH y para no separar los distintos componentes de índice. Tiene una lógica inversa a la del IDH: cuando hay un valor cercano a cero, el panorama de desarrollo es igualitario; cuando se aproxima a uno, las desventajas de las mujeres frente a los hombres son considerables. El indicador de salud reproductiva se obtuvo a través de la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad adolescente. El componente de empoderamiento combina el porcentaje de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y el nivel de educación alcanzado por las mujeres. El indicador de mercado laboral mide la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo (PNUD, 2014b).

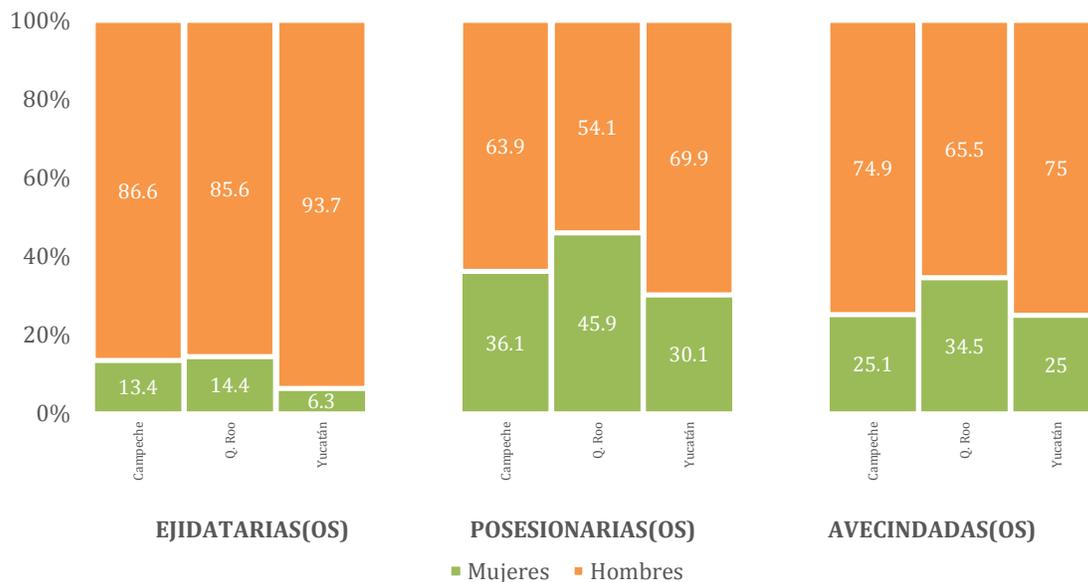
Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra es un tema crítico tanto para la sostenibilidad como para la igualdad de género. Es una cuestión que impacta varias dimensiones: derechos, recursos, usos y costumbres o medios de vida.

De acuerdo con datos de 2014 de la Procuraduría Agraria (PA), a nivel nacional únicamente el 19% de los derechos de propiedad ejidal están en manos de mujeres. En la PY la situación se agrava, ya que en el estado de Yucatán baja al 6.3% de mujeres con derechos ejidales, como lo muestra la Gráfica 7.

De acuerdo con la Ley Agraria, las ejidatarias son las mujeres que tienen derecho sobre las tierras parceladas, las de uso común y los solares o lotes urbanos en el ejido. Las posesionarias corresponden a una nueva figura agraria que surge a partir de las reformas constitucionales de 1992. A ellas se les reconoce como propietarias por las autoridades agrarias con la posesión del certificado de titulación únicamente de las tierras parceladas, pero no tienen derecho a las tierras de uso común ni a la dotación de solares. Las avecindadas son mujeres que viven en las áreas urbanas de los ejidos, pero no tienen derechos sobre las tierras parceladas y de uso común (Almeida, 2012).

Gráfica 8. Porcentaje de mujeres y hombres ejidatarias(os), posesionarias(os) y avecindadas(os) en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.



FUENTE: Elaboración propia con datos de PA (2014b).

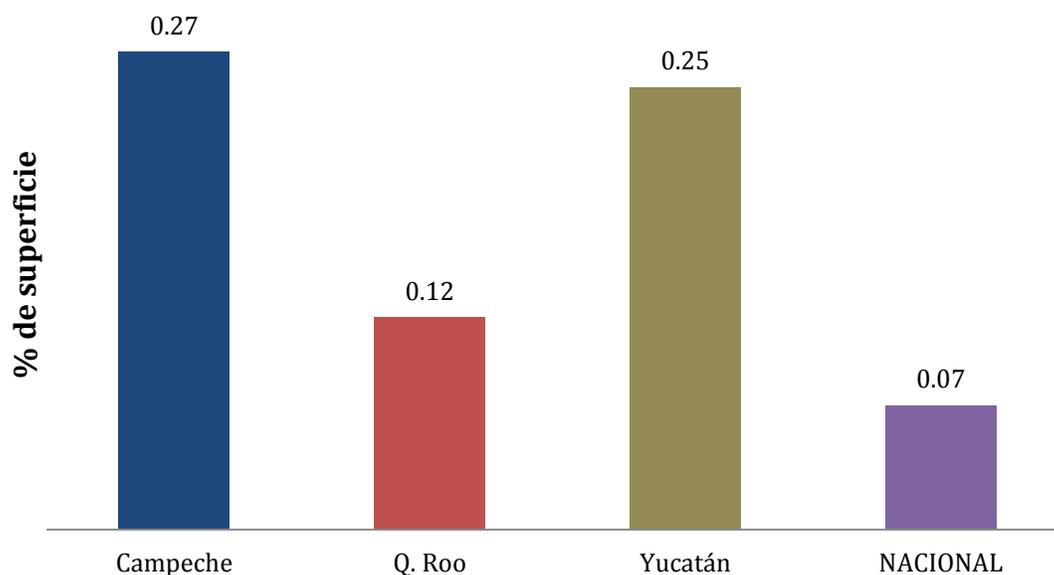
Los cambios a la legislación agraria a partir de 1992 han modificado las relaciones de género al interior de las comunidades ejidales y han facilitado el acceso de las mujeres a los derechos de propiedad de la tierra al darles una mejor posición en las leyes sobre herencia. Sin embargo las prácticas familiares no han modificado sustancialmente los criterios para el acceso y control de la propiedad entre sus miembros (Almeida, 2012). No son solamente los parámetros legales de acceso a la tierra los que requieren análisis, sino también las prácticas culturales que determinan el acceso y control de dicho recurso por parte de mujeres y hombres. Históricamente y culturalmente no se concibe a las mujeres como propietarias de la tierra por derecho propio, sino como guardianas temporales del derecho en tanto no haya un varón mayor de edad que lo ejerza (Vázquez, 2001).

Establecer mecanismos de distribución de beneficios derivados de programas agrícolas y forestales es una tarea imprescindible para combatir la desigualdad histórica entre mujeres y hombres respecto a los derechos de propiedad de la tierra. Como lo establece el Plan de Acción de Género para REDD+ México (PAGeREDD+), las mujeres, al no ser propietarias de la tierra, no pueden acceder a programas de equipamiento, infraestructura, créditos, arrendamiento o apoyos económicos por pago de servicios ambientales. Tampoco están representadas en la toma de decisiones para organizar las actividades agropecuarias. Sin el derecho a la tierra y al acceso a medios de producción, las oportunidades económicas de las mujeres se ven severamente limitadas (UICN y Alianza México REDD+, s/f).

La Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), también conocida como “Parcela de la mujer”, es una figura organizativa surgida de la Ley Federal de Reforma Agraria (LFRA) de 1971. Ésta debía localizarse en las mejores tierras del ejido, colindante con la zona de urbanización y destinada al establecimiento de granjas agropecuarias de industrias rurales para ser explotadas colectivamente por mujeres no ejidatarias mayores de dieciséis años. La LFRA preveía la instalación de guarderías infantiles, centros de costura y educación, molinos de nixtamal, entre otras medidas al servicio de y para la protección de las mujeres campesinas (Almeida, 2012; PA, 2014a). La UAIM tiene derecho a un voto en la Asamblea General de Ejidatarios. Aunque un solo voto para una organización de varias mujeres no es precisamente igualitario, la UAIM fue concebida como una opción para impulsar a las organizaciones de mujeres. Sin embargo la “Parcela de la mujer” no prosperó porque no se cumplió con la obligatoriedad de la dotación de tierras y mucho menos con las condiciones de calidad y ubicación que se señalaban en la ley.

En el territorio mexicano, la UAIM ocupa el 0.07% de la superficie de propiedad social; una cifra casi irrisoria. La situación de la UAIM en los estados de la PY se muestra en la Gráfica 9 y el Cuadro 4. Es evidente que a pesar de representar un porcentaje mayor al nacional, en ningún caso llega al 1%:

Gráfica 9. Porcentaje de la superficie de la parcela de la mujer en relación a la superficie estatal de la propiedad social en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.



FUENTE: Elaboración propia con datos de PA (2014a).

Cuadro 4. Número y porcentaje de núcleos agrarios con parcela de la mujer en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.

Estado	Núcleos con parcelas de mujer	% de núcleos con parcela de la mujer
Campeche	266	3.13
Q. Roo	150	1.76
Yucatán	612	7.20
NACIONAL	8501	3.13

FUENTE: Elaboración propia con datos de PA (2014a).

La marginación –exclusión prácticamente– de las mujeres en la tenencia de la tierra en la PY, además de generar cuestionamientos éticos respecto a la equidad y la justicia en el medio rural, representa un reto para el diseño de esquemas de distribución de beneficios derivados de políticas y programas ambientales. En particular de los que están relacionados con el cambio climático,

agua y bosques, ya que en su mayoría son hombres los que detentan el derecho de propiedad sobre los recursos forestales.

Una economía justa e igualitaria requiere que los derechos de propiedad estén distribuidos entre toda la población, no solamente los de propiedad privada, sino también los de tenencia y uso de los recursos comunes. Esto puede lograrse no sólo a través de la redistribución de los títulos de propiedad, sino también mediante el apoyo a pequeñas empresas comunitarias y formas colectivas de propiedad y manejo, así fue como se concibió la UAIM en sus orígenes. Quizá se podría pensar en reestructurar y fortalecer esa figura u otras formas de empresas de cooperación, comités locales o municipales para el manejo de los recursos naturales. En todos los casos, la situación de desigualdad existente requiere de apoyo para obtener, conocer y ejercer los derechos de las mujeres. Un título formal de propiedad individual no es suficiente –de hecho las pocas mujeres que lo tienen no participan activamente junto con los hombres en las actividades ejidales. Es necesario complementarlo con acceso a servicios públicos, crédito e infraestructura, además de capacitación y organización.

Categoría 2. Educación y participación económica

Esta categoría se enfoca en el acceso igualitario de mujeres y hombres a distintos niveles de educación y recursos de empleo e ingresos. Las mujeres requieren recursos, herramientas, habilidades y preparación para una participación efectiva en la toma de decisiones, acceso y uso de los recursos naturales. La participación igualitaria de mujeres y hombres en el desarrollo sostenible tiene como requisito el reconocimiento de las experiencias y saberes de ambos sexos, el acceso a la educación y al trabajo para obtener y utilizar herramientas intelectuales y materiales para la resolución de problemas.

Alfabetización

México ha avanzado en la alfabetización de su población, a nivel nacional tanto hombres como mujeres están alfabetizados en más de un 90%. En los estados de la PY, las mujeres de Campeche y Yucatán están por debajo de la media nacional, y si se desagrega la información de acuerdo a la condición étnica de la población, puede apreciarse una desventaja significativa por el hecho de ser mujer y ser indígena (véase Cuadro 5). Este tema necesita atenderse, ya que son las comunidades indígenas y campesinas las que habitan en los bosques de la PY y es su participación la que se requiere para lograr la igualdad, la justa distribución de beneficios y el cumplimiento de los objetivos de la sostenibilidad.

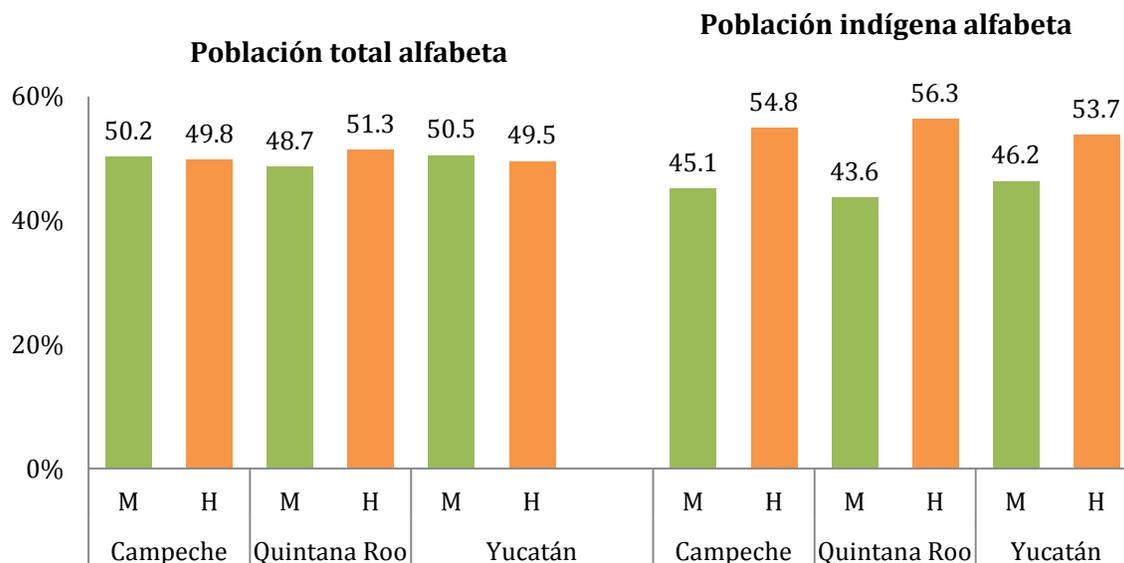
Cuadro 5. Porcentaje de población alfabeta de quince años y más según sexo y condición étnica en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.

Entidad	% Pob. Total	Hombres	Mujeres	% Pob. indígena	Hombres	Mujeres
NACIONAL	92.3	93.6	91.1	72.7	80.4	65.5
Campeche	90.9	92.2	89.6	79.6	84.1	75
Quintana Roo	93.4	94.3	92.4	86.7	90.1	82.9
Yucatán	90	91.4	88.5	81	84.9	77.3

FUENTE: Elaboración propia con datos de INMUJERES (2013) y CDI (2012).

Otra forma de advertir la desigualdad persistente entre mujeres y hombres es tomar el total de población alfabeta y establecer la proporción entre mujeres y hombres y hacer lo mismo con el total de la población indígena. De este modo se hacen evidentes las brechas que impactan las posibilidades de participación debido a la carencia de la habilidad de lectoescritura. Esto se muestra en la Gráfica 10.

Gráfica 10. Porcentaje de mujeres y hombres alfabetas y porcentaje de mujeres y hombres indígenas alfabetas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.

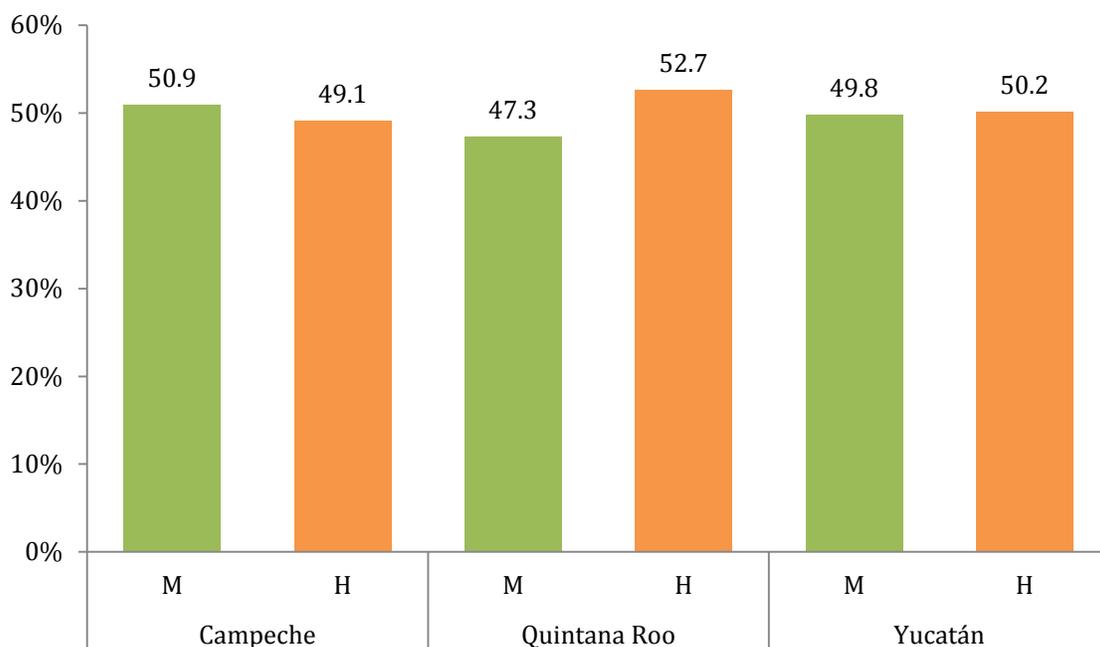


FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2010b) y CDI (2012).

Educación secundaria, media superior, superior y ciencia y tecnología

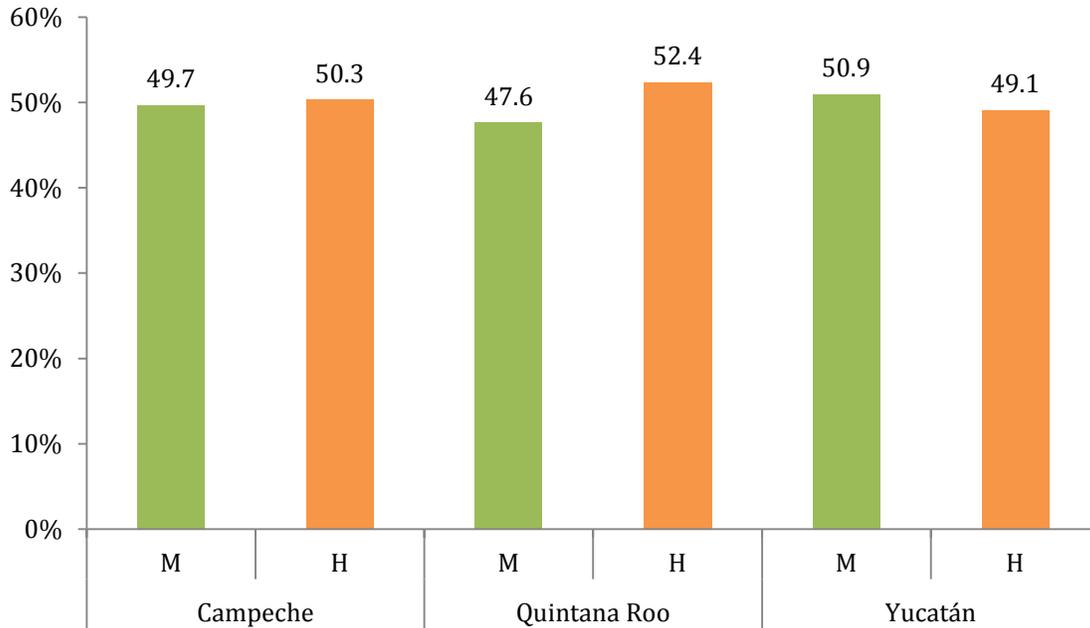
La brecha en el acceso a la educación entre niñas y niños en México ha disminuido significativamente. A nivel nacional el 93.4% de las niñas y el 92.9% de los niños asisten a la escuela. Los resultados en los tres estados incluidos en la presente evaluación son consistentes con este dato, pero existen diferencias que es necesario considerar. En los niveles de educación secundaria, media superior e incluso superior no hay una gran diferencia entre mujeres y hombres, sin embargo puede notarse un aumento en la brecha en el dato de pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), dato relevante para el tema de género y medio ambiente, ya que el acceso a recursos de investigación y desarrollo está relacionado con el reconocimiento en el medio académico científico (véanse Gráficas 11, 12, 13 y 14).

Gráfica 11. Porcentaje de mujeres y hombres de quince años y más con secundaria completa en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.



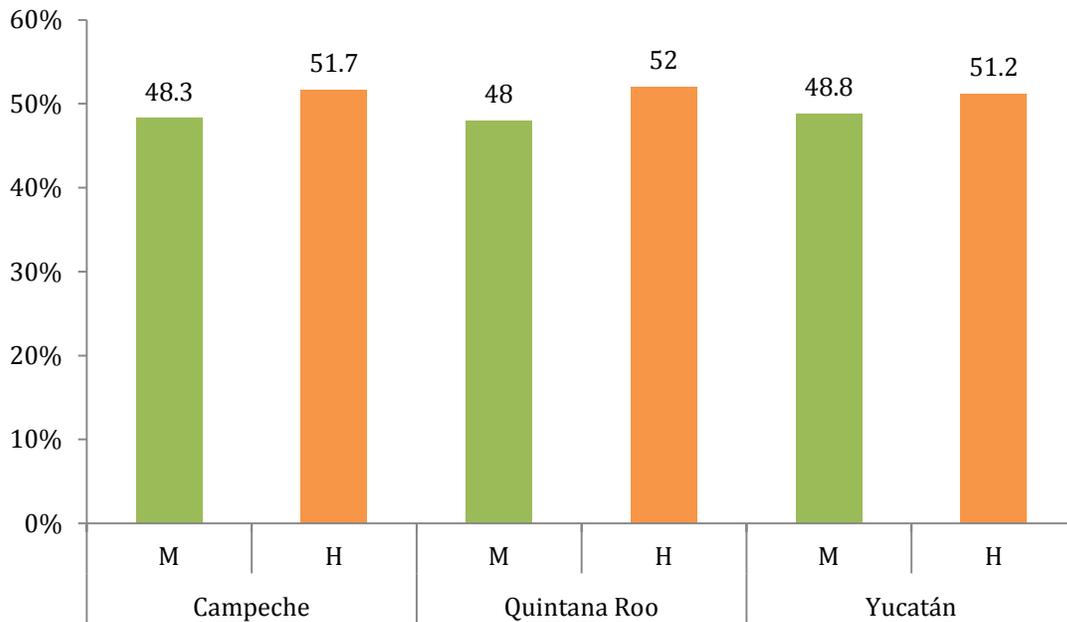
FUENTE: Elaborado con datos de INEGI (2010b).

Gráfica 12. Porcentaje de mujeres y hombres de quince años y más con educación media superior en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.



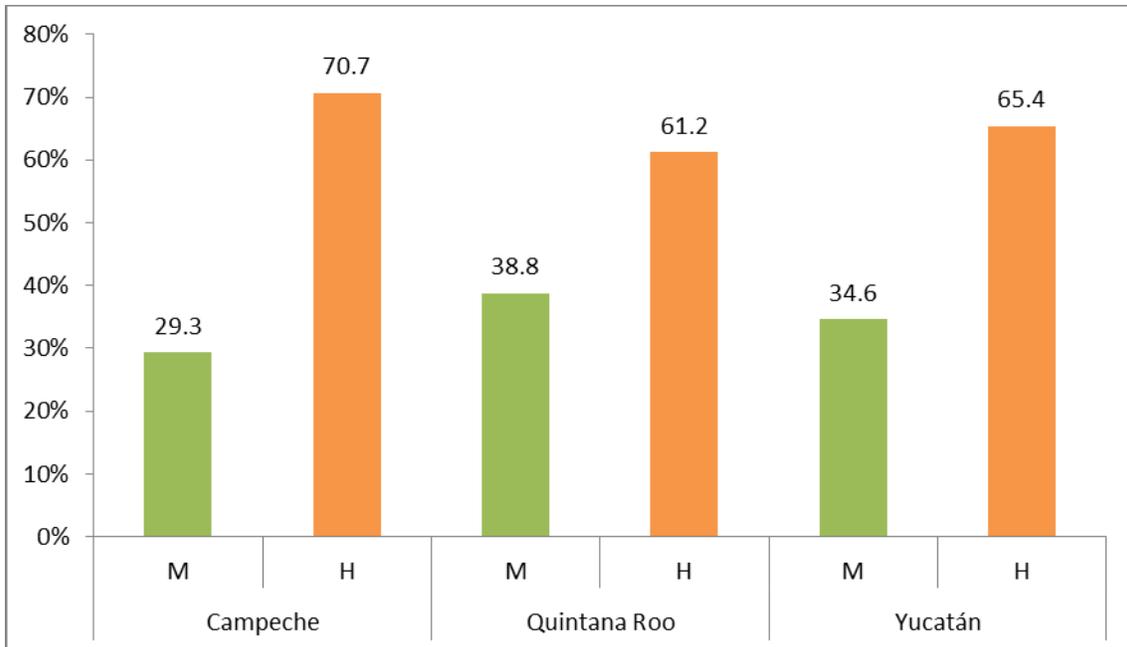
FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2010b).

Gráfica 13. Porcentaje de mujeres y hombres de quince años y más con educación superior en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2010).

Gráfica 14. Porcentaje de mujeres y hombres que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.

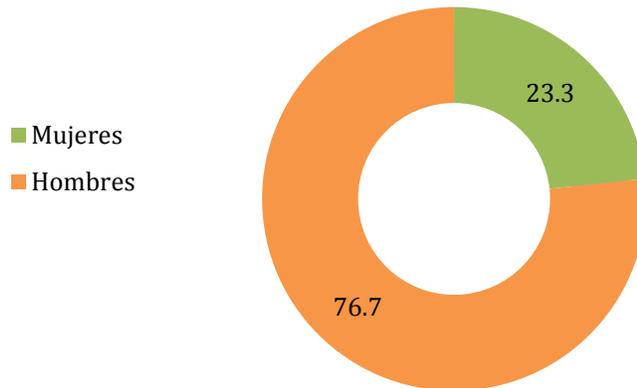


FUENTE: Elaboración propia con datos de CONACYT (2014).

Por otra parte, son muy pocas las mujeres que eligen carreras en el ámbito de la ciencia básica y las ingenierías, y esto se refleja en el ámbito laboral en que se desenvuelven. Por ejemplo, en Quintana Roo solamente una mujer tiene el cargo de directora técnica de una sociedad forestal, ese es un espacio dominado casi absolutamente por hombres. La Gráfica 15 muestra la matrícula de nuevo ingreso a carreras de ciencia y tecnología en Quintana Roo. Es una muestra del peso que todavía tienen los factores culturales en los campos de estudio. Esta situación repercute en la posibilidad de acceder a nuevos conocimientos científicos y tecnológicos y a los empleos verdes que demandarán cada vez más las políticas de desarrollo sostenible.

Gráfica 15. Porcentaje de mujeres y hombres con matrícula de nuevo ingreso en carreras científicas y tecnológicas en Quintana Roo, 2014.

Quintana Roo



FUENTE: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEyC (2014).

Todavía hay asignaturas pendientes para lograr la igualdad en aspectos educativos, aunque no dejan de reconocerse avances en México y, concretamente, en los estados de la PY. Alcanzar la igualdad en la educación es un aspecto crítico para que mujeres y hombres se involucren en la sociedad y en la economía. La posibilidad de que sean agentes de cambio aumenta cuando tienen educación técnica y superior. Invertir a largo plazo en la educación de las niñas y disminuir las brechas de género son factores clave para la promoción de un desarrollo sostenible. Se necesitan indicadores para las competencias requeridas en el sector ambiental. Los estereotipos de género en los marcos institucionales y en las expectativas sociales, necesitan transformarse mediante amplios mecanismos de educación, capacitación y apertura de oportunidades para las mujeres.

En el reporte de resultados de la Encuesta sobre el papel de las mujeres en el desarrollo sostenible, la ONUMUJERES afirma que los estereotipos de género se desarrollan desde edad temprana y permean a toda la sociedad (ONUMUJERES, 2014). Esto contribuye a encasillar a las mujeres y hombres en distintas áreas, sobre todo a partir de la educación posterior a la secundaria y con mayor énfasis en la educación superior. La encuesta hace referencia a estudios que muestran que la baja representación de las mujeres en ciencia, tecnología, matemáticas e ingeniería está relacionada con actitudes y no con habilidades; por ejemplo, las niñas en niveles educativos básicos tienen calificaciones iguales o superiores a los niños. La segregación ocupacional entre mujeres y hombres se refuerza en la transición de la educación media a la educación técnica y superior y, de manera más clara, en el empleo.¹²

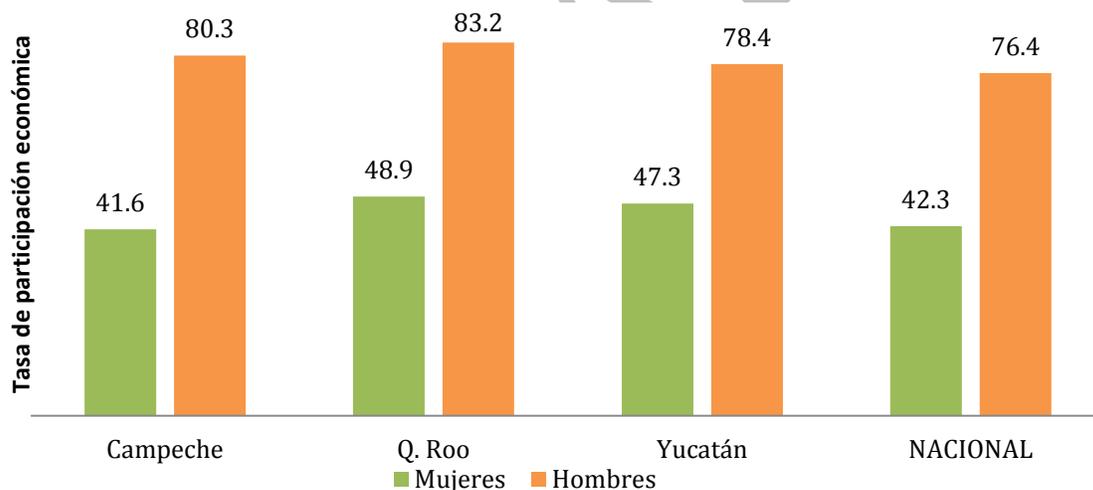
¹² La encuesta menciona un estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo

En Yucatán solamente el 37.5% de las mujeres tiene acceso a internet. En Campeche y Quintana Roo la cifra es del 40.3% y 42.4% respectivamente (INMUJERES, 2013).

Participación económica

Si en el tema de educación pueden observarse claroscuros, al pasar al ámbito de la economía y el trabajo aparecen mayores obstáculos para las mujeres. La tasa de participación económica da cuenta de la población de catorce años y más que realiza una actividad económica remunerada.¹³ La Gráfica 16 muestra que en los tres estados de la PY menos de la mitad de las mujeres en edad de trabajar tiene acceso a un empleo remunerado. El estado en mayor desventaja es Campeche, donde solamente el 41.6% de las mujeres son laboralmente activas.

Gráfica 16. Tasa de participación económica de mujeres y hombres en Campeche, Quintana Roo y Yucatán al segundo trimestre de 2014.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INMUJERES (2014).

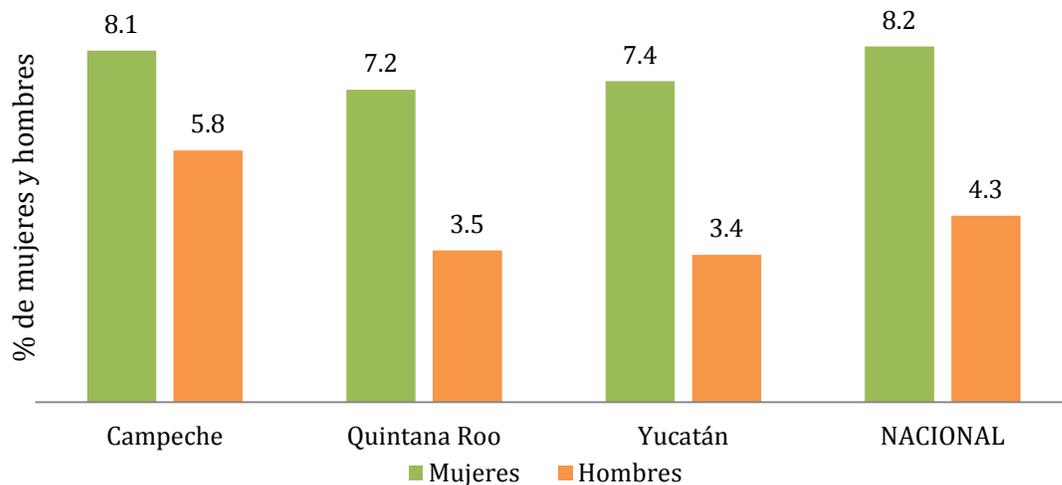
Respecto a la población ocupada que no recibe remuneración, en Yucatán y Quintana Roo la cantidad de mujeres en esta situación duplica a los hombres. En Campeche la brecha también es significativa aunque no llega a ser el doble.

Económico (OCDE) que aún en los países desarrollados, cuando las mujeres eligen la ciencia básica, tecnología, ingeniería y matemáticas como áreas de formación en educación superior, tienen menos probabilidades que los hombres de perseguir una carrera laboral en estas áreas, a pesar de que no haya diferencias en el rendimiento (ONUMUJERES, 2014).

¹³ La tasa de participación económica medida por la STPS es la cantidad de personas por cada cien que realiza una actividad remunerada.

Por “población ocupada” la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se refiere a estar en algún negocio o comercio registrado en esa dependencia, y no toma en cuenta el trabajo cotidiano y doméstico que realizan las mujeres en el campo y la ciudad. La relación entre mujeres y hombres que realizan trabajo no pagado se muestra en la Gráfica 17.

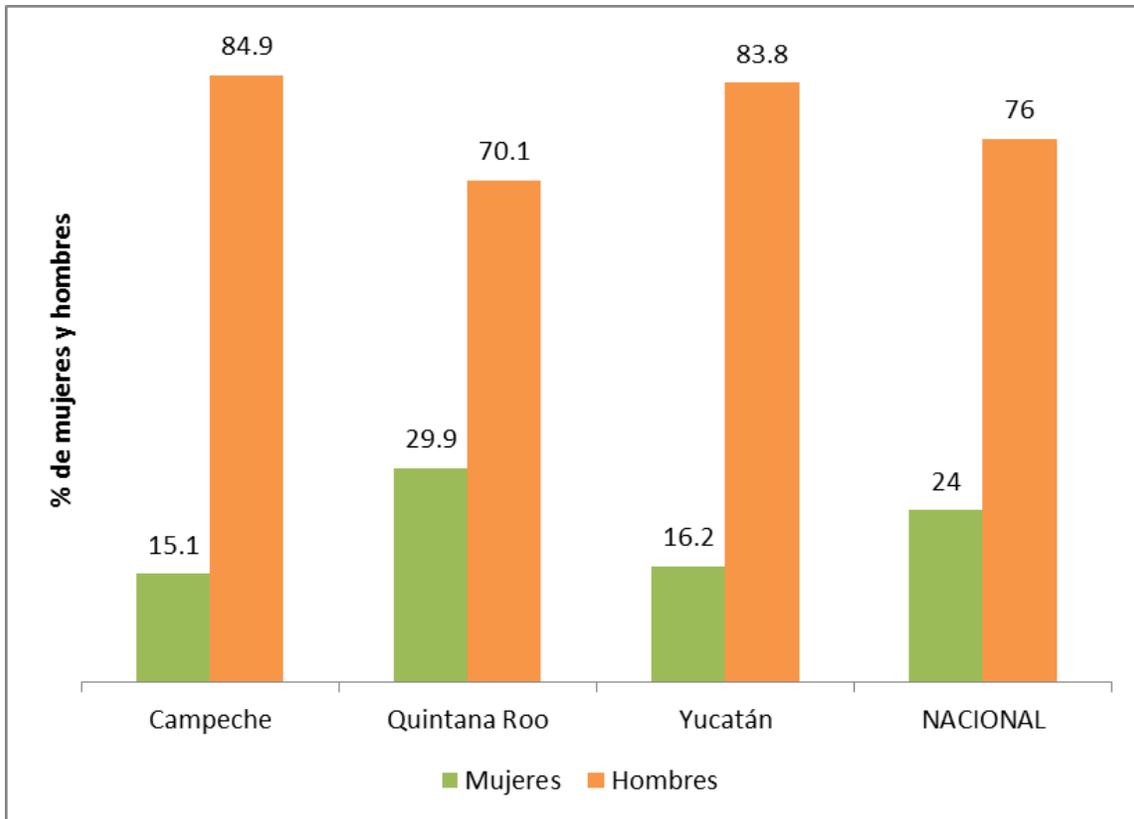
Gráfica 17. Porcentaje de mujeres y hombres ocupadas(os) que no recibe remuneración en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.



FUENTE: Elaboración propia con información de INMÚJERES (2014).

Las tasas de participación económica y de trabajo no remunerado son indicadores de desigualdad, y ésta se acentúa cuando dentro de la población que tiene una actividad remunerada se incluyen los ingresos que se perciben. La brecha se amplía proporcionalmente al aumento de los ingresos. El máximo nivel de ingresos que reporta la STPS (2015) es de diez salarios mínimos o más. A nivel nacional, de las personas que perciben este nivel de ingreso, solamente el 24% son mujeres. En Yucatán y Campeche el porcentaje es menor a la media nacional, mientras que en Quintana Roo aumenta a un 29.9%. Las mujeres que perciben salarios inferiores a los hombres se muestran en la Gráfica 18.

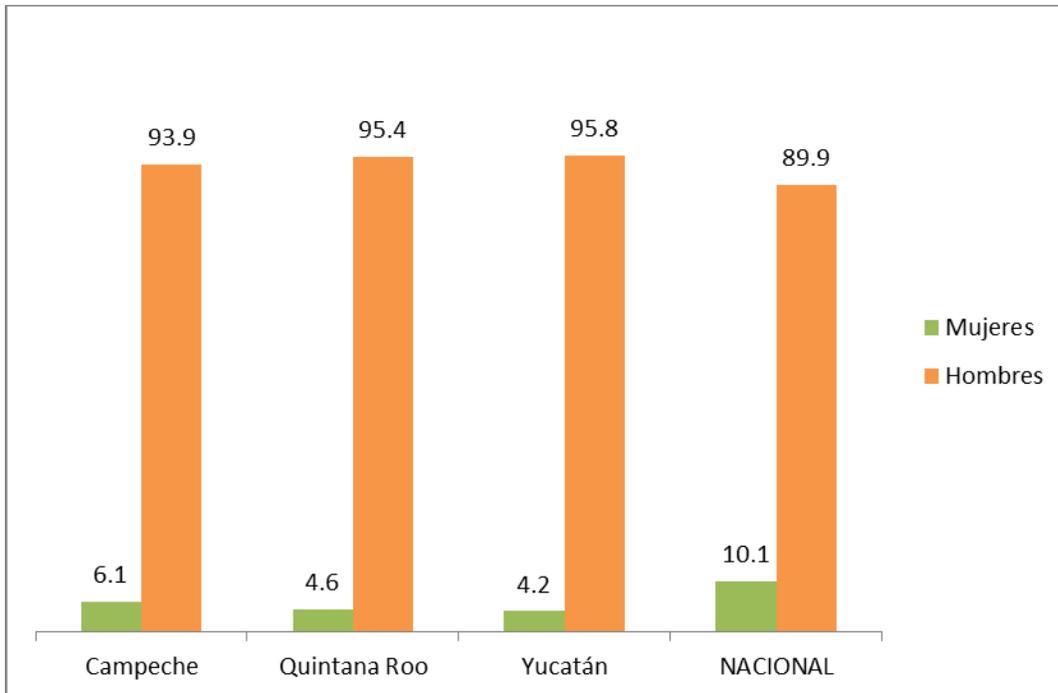
Gráfica 18. Porcentaje de mujeres y hombres que percibe más de diez salarios mínimos en Campeche, Quintana Roo y Yucatán al segundo trimestre de 2015.



FUENTE: Elaboración propia con datos de STPS (2015).

La Gráfica 19 revela el bajo porcentaje de participación de las mujeres en actividades agropecuarias en la PY. Este porcentaje es menor al 7%, por debajo del promedio nacional –que solamente asciende a un 10.1%–, lo que muestra la invisibilidad y escasa valoración del trabajo de las mujeres campesinas. Los datos indican sólo actividades remuneradas, por lo que la estadística no ve las labores que se realizan en el solar y el traspato, el cuidado de frutales, animales y hortalizas, la restauración del bosque y el suelo y el uso de productos no maderables, incluyendo plantas medicinales que provienen del bosque. Se trata de un trabajo no valorado y por lo tanto no pagado. La invisibilidad del trabajo de las mujeres repercute en las posibilidades de participación en las tareas del desarrollo que necesitan del trabajo y compromiso de mujeres y hombres.

Gráfica 19. Porcentaje de mujeres y hombres en actividades agropecuarias en Campeche, Quintana Roo y Yucatán en el segundo trimestre de 2015.



FUENTE: Elaboración propia con datos de STPS (2014).

La desigualdad en recursos, ingresos y capacidades es palpable en los estados de la PY. La brecha salarial entre hombres y mujeres y el hecho de que la mayor parte del trabajo no pagado sea realizado por mujeres, tiene serias implicaciones para el ejercicio de sus derechos a la educación, trabajo asalariado, nivel de vida y participación. La pobreza es un factor que incrementa la intensidad del trabajo no pagado –tanto el que se realiza dentro del hogar (por ejemplo responsabilizarse del cuidado de los niños, niñas y personas adultas mayores), como el destinado a la cría de animales y plantas para autoconsumo–, ya que se carece de recursos para pagar por estos trabajos o para adquirir tecnología que permita ahorrar tiempo. El trabajo no pagado se intensifica en contextos de crisis económica, degradación ambiental y contingencias meteorológicas.

Una sociedad justa y sostenible es aquella que reconoce el trabajo no pagado en el hogar y lo hace visible en sus estadísticas para que se fortalezcan políticas que inviertan en infraestructura y servicios sociales y redistribuyan las responsabilidades entre mujeres y hombres en los hogares y en la sociedad (ONU MUJERES, 2014).

Categoría 3. Participación social y política

Esta categoría permite evaluar el compromiso de los gobiernos con la igualdad de género y la habilidad de las mujeres para ocupar puestos de toma de decisión

y cargos de representación. En este apartado se analiza la participación en los gobiernos estatales, presidencias municipales, diputaciones, instituciones gubernamentales federales y municipales relacionadas con el medio ambiente, órganos directivos de los núcleos agrarios y OSC. También se presentan algunos casos de proyectos en la PY donde es significativa la participación de las mujeres.

La persistencia de desigualdades discutida en los apartados anteriores impacta negativamente en la participación igualitaria de mujeres y hombres en la vida política y social. Atender y gestionar las amenazas al medio ambiente en un esquema de gobernanza de los recursos naturales constituye un desafío complejo que exige nuevas respuestas a los niveles mundial, nacional y regional en las que participe una amplia variedad de actores políticos y sociales. La gobernanza eficaz es indispensable para hallar soluciones y diseñar políticas acordes a los retos socioambientales. La gobernanza ambiental abarca las reglamentaciones, prácticas, políticas e instituciones que configuran la manera en que las personas interactúan con el medio ambiente (PNUMA, s.f). En la buena gobernanza ambiental se tiene en cuenta la función de todos los agentes que interactúan con el medio ambiente: gobiernos, OSC, sector privado e instancias académicas y de investigación, y se consideran los ejes transversales de género, etnia, nivel socioeconómico y edad, entre otros, para visibilizar las diferencias y promover la igualdad.

La gobernanza va más allá de la gestión, pues supone apertura, inclusión y empoderamiento de diferentes actores en el proceso de decisiones que tienden a la formulación, ejecución y evaluación de políticas y acciones. “Gobernanza” significa que la sociedad define las metas y prioridades, los procesos de toma de decisiones, el acceso a la información y a la participación, y esto se refleja en los marcos normativos y las políticas ambientales, que deben responder a las necesidades de la población, la consolidación de espacios democráticos y la conservación de la biodiversidad (ICAA, 2015).

La vida y el trabajo humano dependen del uso sostenible de los recursos naturales: tierra, agua y bosques. En la PY se realizan actividades de pesquería, silvicultura y agricultura que requieren la integración de criterios ambientales y sociales además de los económicos y productivos. Buscar esquemas de gobernanza es una tarea impostergable para frenar la degradación del medio ambiente. En esta búsqueda se requieren conocimientos, leyes, políticas y organizaciones que impulsen los cambios necesarios mediante una participación amplia del gobierno y la sociedad para garantizar resultados positivos.

Las estrategias de desarrollo sostenible necesitan incluir la equidad de género y la participación y empoderamiento de mujeres y niñas para lograr sus objetivos. La igualdad de género, además de ser un derecho humano, es un catalizador para el progreso social, económico y ambiental y el avance de las mujeres hacia posiciones donde pueden tomar decisiones es un paso importante en estas estrategias (PNUD, 2012).

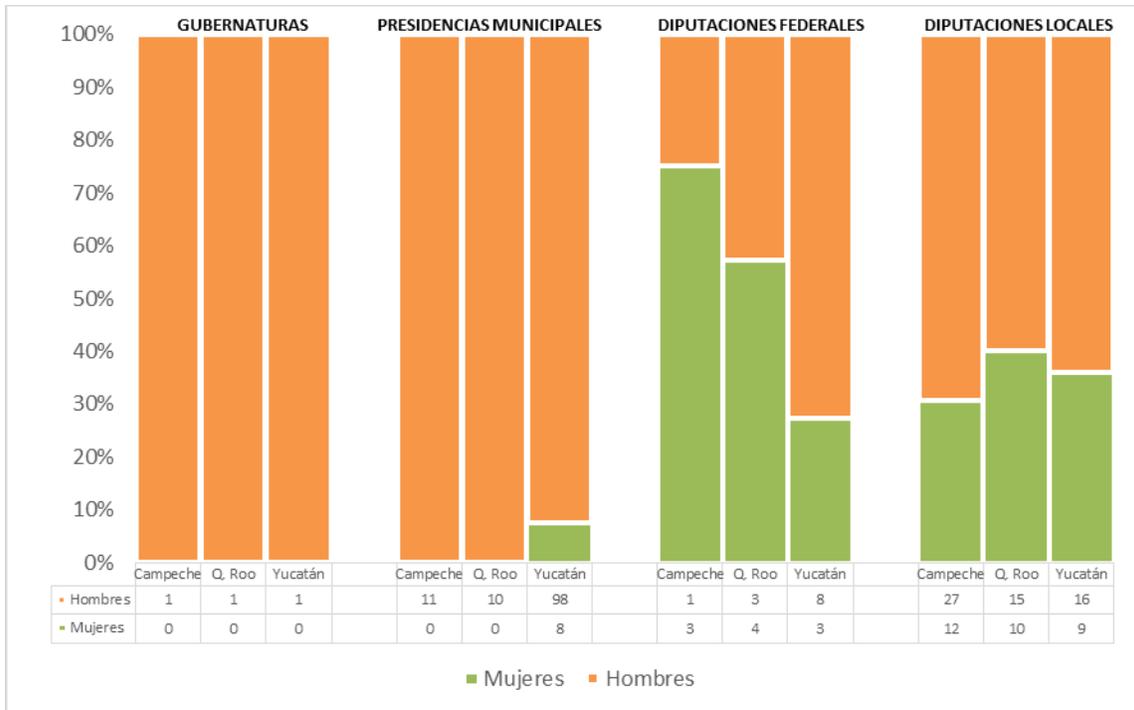
Diputaciones y órganos de gobierno

En la PY la presencia de las mujeres en gubernaturas, diputaciones y presidencias municipales en agosto de 2015 puede apreciarse en la Gráfica 20. En las diputaciones, particularmente en las federales, es donde hay una mayor presencia de mujeres. En las presidencias municipales, en cambio, la presencia es muy baja –hasta llegar al extremo de cero en Campeche y Quintana Roo– y actualmente es nula en las gubernaturas.¹⁴

Gráfica 20. Porcentaje de participación política de mujeres y hombres en las gubernaturas, diputaciones federales, diputaciones locales y presidencias municipales en Campeche, Quintana Roo, y Yucatán, 2015.

FUENTE: Elaboración propia con información de las páginas electrónicas oficiales de los gobiernos y congresos estatales y el Congreso de la Unión.

¹⁴ La sola presencia de mujeres no garantiza la inclusión de la perspectiva de género, pero la ausencia sí es síntoma de falta de empoderamiento.

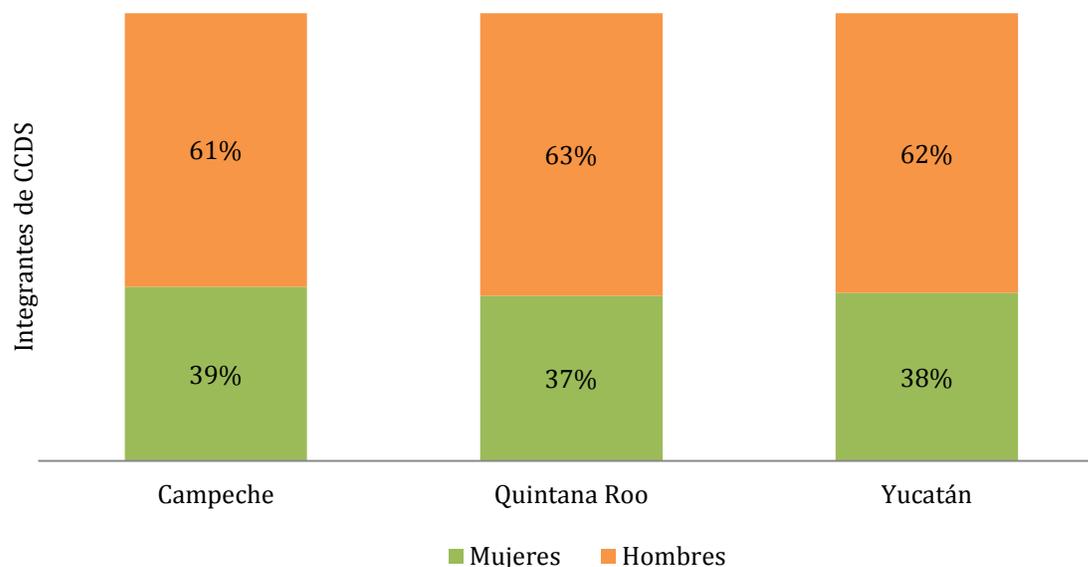


FUENTE: Elaboración propia con información de las páginas electrónicas oficiales de los gobiernos, Congresos estatales y el Congreso de la Unión.

Órganos de consulta y participación ciudadana

En la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) existen los Consejos Consultivos de Desarrollo Sustentable (CCDS), órganos de consulta, cuyo objeto es lograr la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad para promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, los recursos naturales y los bienes y servicios ambientales, a fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sostenible (SEMARNAT, 2014). La participación de mujeres y hombres en los consejos estatales de la PY se muestra en la Gráfica 21. En ningún caso la participación de las mujeres llega al 40%.

Gráfica 21. Porcentaje de mujeres y hombres en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.



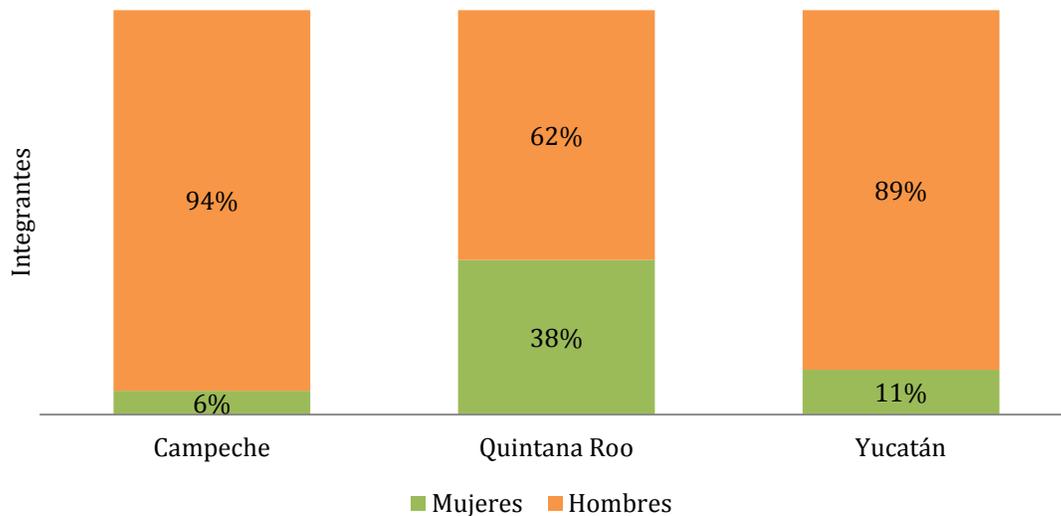
FUENTE: Elaboración propia con datos de SEMARNAT (2014).

Los Comités Técnicos Consultivos para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (CTC-REDD+), son grupos de opinión técnico consultivo y multisectoriales que incluyen la participación de OSC, como son productoras(es), asociaciones profesionales, representantes de instituciones educativas o de investigación, y también con representantes de instituciones gubernamentales relacionadas con los temas de manejo y conservación de los recursos forestales.

El objetivo de estos comités es promover la elaboración de mecanismos funcionales, eficaces y participativos para el diseño y aplicación de las estrategias REDD+ que garanticen transparencia y maximicen los beneficios económicos, ambientales y sociales. En 2011 se creó el CTC-REDD+ en Campeche, en 2012 en Quintana Roo y en 2014 en Yucatán. En la Gráfica 22 se observa la participación de mujeres y hombres en estos comités.

Gráfica 22. Porcentaje de mujeres y hombres en los Comités Técnicos Consultivos REDD+ en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2011-2014.¹⁵

¹⁵ La información para cada estado no corresponde al mismo año, ya que se obtuvieron minutas de distintas fechas para Campeche y Quintana Roo. En el caso de Yucatán solamente se toman en cuenta los nueve miembros de la mesa directiva ya que no fue posible conseguir una lista de participantes o una minuta de reunión.



FUENTE: Elaboración propia con datos de minutas de las reuniones de CTC-REDD+.

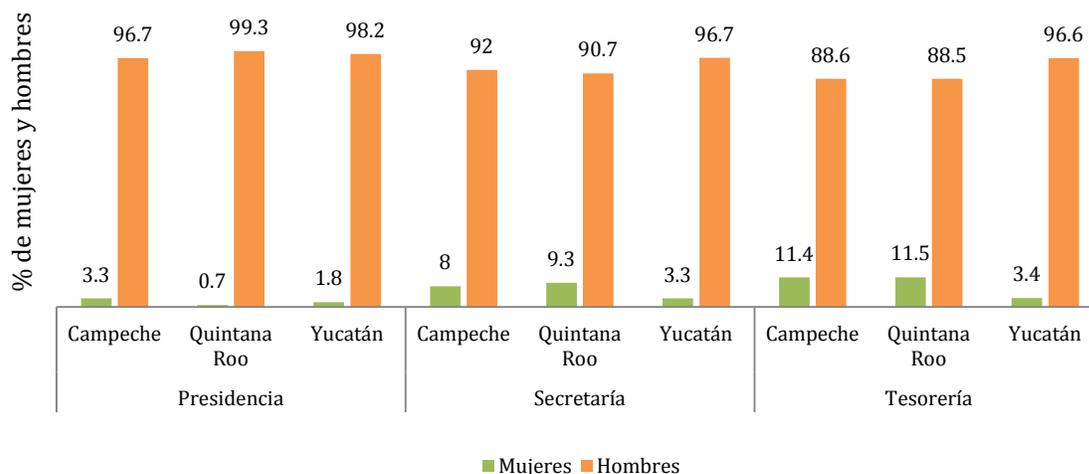
Órganos de gobierno ejidal

Los factores culturales pesan mucho todavía en la concepción de los bosques como espacio de varones. Pero la desigualdad en participación no se circunscribe a las áreas forestales, la exclusión se presenta en todo el medio rural.

El Comisariado Ejidal o de Bienes Comunes –formado por presidente/a, secretario/a y tesorero/a– es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea, de la representación y gestión administrativa del ejido, de convocar a la asamblea y dar cuenta de las labores efectuadas y del movimiento de fondos e informar sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y del estado en que se encuentran.

La asamblea es la máxima autoridad dentro del ejido o comunidad, y el comisariado es el órgano que la representa y coordina. La estructura de la tenencia de la tierra, donde se ve la desigualdad en cuanto a derechos de propiedad (véase Gráfica 8) explica en parte la ausencia de mujeres en los órganos de gobierno, especialmente en la presidencia, donde la máxima participación se da en Campeche con sólo un 3.3% y la mínima en Quintana Roo con un 0.7% (véase Gráfica 23).

Gráfica 23. Porcentaje de mujeres y hombres en la presidencia, secretaría y tesorería de los Comisariados Ejidales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.



FUENTE: Elaboración propia con datos de PA (2014).

Los datos hablan por sí mismos. Si no se promueven políticas específicamente destinadas a la participación de las mujeres, no se logrará un reparto de beneficios justos provenientes del aprovechamiento y buen manejo de los recursos agrícolas y forestales, ni se incluirán las potencialidades, conocimientos y experiencia de las mujeres en proyectos y políticas. La desigualdad que ha imperado a lo largo de décadas y establecida como “normalidad” en el agro mexicano, requiere combatirse con políticas y acciones claras, eficaces y de resultados medibles. En este sentido, el PAgE REDD+ ha hecho patente la necesidad de reconocer los derechos de las mujeres como usuarias y posesionarias de la tierra aunque no sean propietarias; regularizar sus derechos agrarios en las áreas de atención de REDD+ y lograr derechos agrarios certificados en asambleas y ante la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA). De este modo busca garantizar la distribución equitativa de los beneficios de REDD+ e incrementar la confianza en los ejidos y comunidades (Alianza México REDD+, s/f).

Áreas Naturales Protegidas

En el tema de la gobernanza ambiental, las ANP se han establecido para proteger la biodiversidad y son espacios de importante consideración en las actividades relacionadas con el medio ambiente. Para lograr el fortalecimiento de la efectividad del manejo y la resiliencia de las ANP frente a los problemas ambientales y el cambio climático son indispensables estrategias y acciones que reconozcan e incorporen las necesidades, intereses y aspiraciones particulares de las mujeres y hombres de las comunidades dentro de estos espacios, incluyendo sus contribuciones diferenciadas a la conservación y manejo

sostenible de la biodiversidad. En la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) se han realizado acciones para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género. Existe un enlace de género y se ha avanzado en temas de cultura institucional mediante talleres y capacitaciones. El Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas menciona la necesidad de incluir la perspectiva de género pero enmarcada principalmente en los procesos de participación de las comunidades y no tanto al interior de las estructuras técnicas, administrativas e institucionales de las ANP (Castañeda, 2013).

De las veinticinco ANP que existen en la PY, solamente tres están dirigidas por mujeres. En Quintana Roo hay un 18.75% de mujeres en ese cargo, mientras que en Yucatán y Campeche no hay ninguna directora de ANP (véanse Cuadro 6 y Gráfica 24).

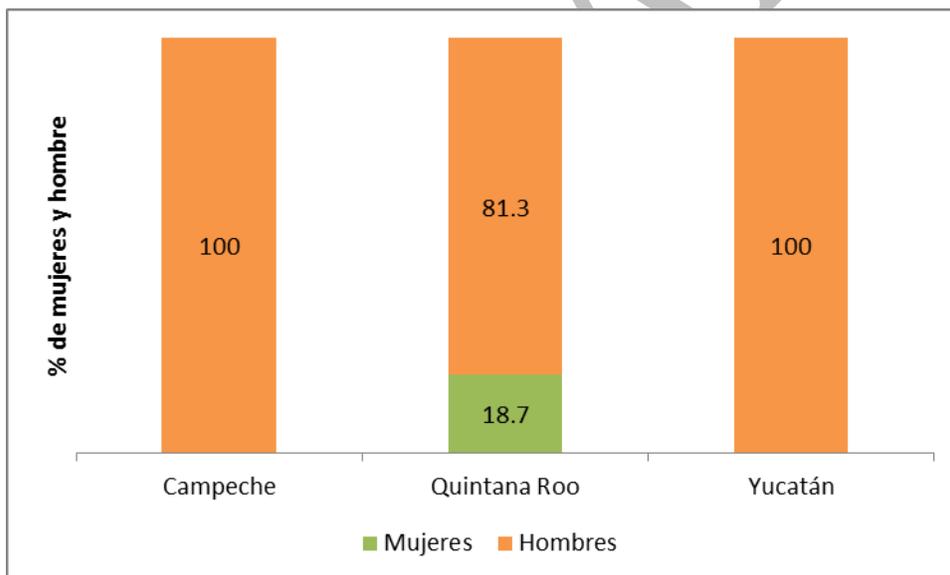
Cuadro 6. Mujeres y hombres en las direcciones de ANP federales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015.

Mujeres y hombres en las direcciones de ANP federales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015		
Estado	ANP	Mujer Hombre
CAMPECHE	Calakmul	•
	Laguna de Términos	•
	Los Petenes	•
QUINTANA ROO	Isla Contoy	•
	Playa de la Isla Contoy	
	Tulum	
	Costa occidental de Isla Mujeres, Punta Cancun y Punta Nizuc	•
	Porción Norte y Franja Costera Oriental terrestres y marinas de la Isla de Cozumel	•
	Arrecifes de Cozumel	•
	Sian Ka'an	
	Arrecifes de Sian Ka'an	
	Uaymil	•
	Yum-Balam	•
	Balaan Kaax	•
	Arrecifes de Xcalak	•

	Banco Chinchorro	•
	Arrecifes de Puerto Morelos	
	Manglares de Nichupté	•
	Tiburón Ballena	•
YUCATÁN	Arrecife Alacranes	•
	Otoch Ma'ax Yetel Kooh	•
	Ría Celestún	•
	Playa adyacente a la localidad denominada Río Lagartos	
	Dzibilchaltún	
	Ría Lagartos	•
TOTAL		3 15

FUENTE: Elaboración propia con información de la CONANP (2015a).

Gráfica 24. Porcentaje de mujeres y hombres en las direcciones de Áreas Naturales Protegidas federales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015.



FUENTE: Elaboración propia con datos de la CONANP (2015a).

FUENTE: Elaboración propia con datos de la CONANP (2015a).

La CONANP ha impulsado la participación social y le ha dado gran importancia a grupos vulnerables: jóvenes, indígenas y mujeres. Se ha hecho un esfuerzo formidable por desagregar la información sobre participación diferenciada por grupos específicos. En el Cuadro 7 se presentan los datos de participación de

mujeres y hombres de la PY a nivel regional. Es visible la desigualdad que persiste en la participación. En los órganos de consulta y grupos de participación ciudadana la intervención de las mujeres fue del 18%, mientras que en las consultas públicas temáticas solamente un 24% fueron mujeres en 2014. El rubro donde hay más participación de mujeres es en actividades informativas (no de consulta) de participación activa de la ciudadanía, lo que puede representar un riesgo de participación utilitaria donde no se toma en cuenta la opinión y la visión de mujeres y hombres por igual.

Cuadro 7. Concentrado de indicadores del Índice de Participación Ciudadana por sexo en la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, 2014.

Indicador	Número de eventos	Participantes	Hombres	%	Mujeres	%
Subíndice: Órganos de consulta y grupos de participación ciudadana	16	180	148	82%	32	18%
Subíndice: Reuniones públicas de información y consultas públicas temáticas	14	165	125	76%	40	24%
Subíndice: Actividades formativas de ciudadanos en temas ambientales	127	4081	2400	59%	1681	41%
Subíndice: Actividades informativas y de participación activa de la ciudadanía	47	2293	1225	53%	1068	47%

FUENTE: Elaboración propia con datos de CONANP (2015b).

Organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas de desarrollo sostenible en la Península de Yucatán

En el ámbito de las OSC tampoco hay información disponible por estado, ya que varias organizaciones trabajan en el ámbito peninsular. En el Cuadro 8 se muestra una relación de OSC con presencia en la PY y se indica si están dirigidas o coordinadas por mujer y hombre, si en su misión o visión menciona algo sobre género o mujeres y si en su página electrónica (en caso de contar

con ella) refiere proyectos donde participen mujeres o se hayan elaborado con perspectiva de género.

La mayor parte de las OSC incluidas en el Cuadro 8 no mencionan específicamente la perspectiva de género o la inclusión de las mujeres en la presentación de su visión y misión,¹⁶ a excepción de la Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya de Quintana Roo (OEPFZM), que expresa que su razón de ser son las mujeres y hombres de la organización. Sin embargo, varias organizaciones desarrollan proyectos con participación de mujeres y no lo especifican en la información que proporcionan.

Explicitar una visión de género en la organización es un tema pendiente, pues la visibilización de las diferencias entre mujeres y hombres, las tareas diferenciadas en la agenda de desarrollo sostenible y la lucha por la igualdad de oportunidades es indispensable para participar y tomar decisiones. Las organizaciones de cooperación internacional han puesto énfasis en el tema de género y muchas veces es un requisito para la aprobación de los proyectos, como sucede con los que son financiados por la *Global Environment Facility* (GEF); sin embargo, se corre el riesgo de mencionar a las mujeres en los proyectos sin atender a la integralidad y a la transversalización en el ciclo de los proyectos.

Existen proyectos donde participan mujeres y hombres, pero no se cuenta con mecanismos para medir el impacto que tienen en la vida de las comunidades. Por eso el EGI se planteó desde un inicio la tarea de elaborar un índice con indicadores medibles. Asimismo, esta primera fase de EGEDS-PY es una herramienta para continuar esa tarea a nivel subnacional.

Cuadro 8. Inclusión de género en organizaciones de la sociedad civil de la Península de Yucatán, 2014.

Organización	Coordinación o dirección		Menciona género o mujeres en visión o misión		Reporta proyectos con perspectiva de género en su página de internet	
	Mujer	Hombre	SÍ	NO	SÍ	NO
1. Pronatura PY	✓			✓	✓	

¹⁶ La lista presentada en el Cuadro 8 es solamente indicativa y no exhaustiva, pues en la PY trabajan numerosas organizaciones con diferentes figuras asociativas: sociedad de solidaridad social, sociedad civil, asociación civil, cooperativa, entre otras. Se tomó como base la última edición del Directorio Mexicano de la Conservación (2013) que se elabora bajo la coordinación del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), con la participación de CONANP y SEMARNAT. Con los datos del directorio se realizaron llamadas telefónicas y búsqueda de páginas electrónicas de las organizaciones para acceder a la información. Los datos sobre las organizaciones forestales se obtuvieron de entrevistas y páginas electrónicas, aunque no todas están en el directorio.

2.	The Nature Conservancy (TNC)		✓		✓	✓	
3.	Amigos de Hampolol		✓		✓		✓
4.	Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil (CRIPX)		✓	✓		✓	
5.	U'yool'che		✓		✓		✓
6.	Amigos de Sian Ka'an (ASK)		✓		✓	✓	
7.	Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Región Sureste)	✓			✓		✓
8.	Flora, fauna y cultura de México		✓		✓		✓
9.	Centro Ecológico Akumal		✓		✓		✓
10.	Omblijo Verde		✓		✓		✓
11.	Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya (OEPFZM)	✓		✓		✓	
12.	Sociedad Civil de Productores Forestales Ejidales de Quintana Roo		✓		✓		✓
13.	World Wildlife Fund (WWF) Programa Arrecife Mesoamericano		✓		✓	✓	
14.	Yaxche Árbol de la Vida		✓		✓		✓
15.	Ducks Unlimited de México Región PY		✓		✓		✓
16.	El Hombre sobre la Tierra	✓			✓	✓	
17.	Grupo de Trabajo Xunan Kaab		✓		✓	✓	
18.	Niños y Crías		✓		✓	✓	
19.	Sociedad Cooperativa de Consumo Regional Chac Lol	✓			✓	✓	
20.	Unión Regional de Organizaciones Campesinas y Autónomas		✓		✓	✓	
21.	Red de Ejidos e Indígenas de la Zona Maya REDEIZOMA		✓		ND		ND
22.	Red Nacional Popular Campesina e Indígena POCAI		✓		ND		ND
23.	Red de Agroforestales RIA		✓		ND		ND
24.	Un Campo de Oportunidades		✓		ND		ND
25.	Unión de Ejidos Forestales y Ecoturismo en Solidaridad		✓		ND		ND
26.	Red de Ejidos Forestales y Agropecuarios del Sur		✓		ND		ND
27.	Unión de Ejidos Forestales Selva Maya		✓		ND		ND

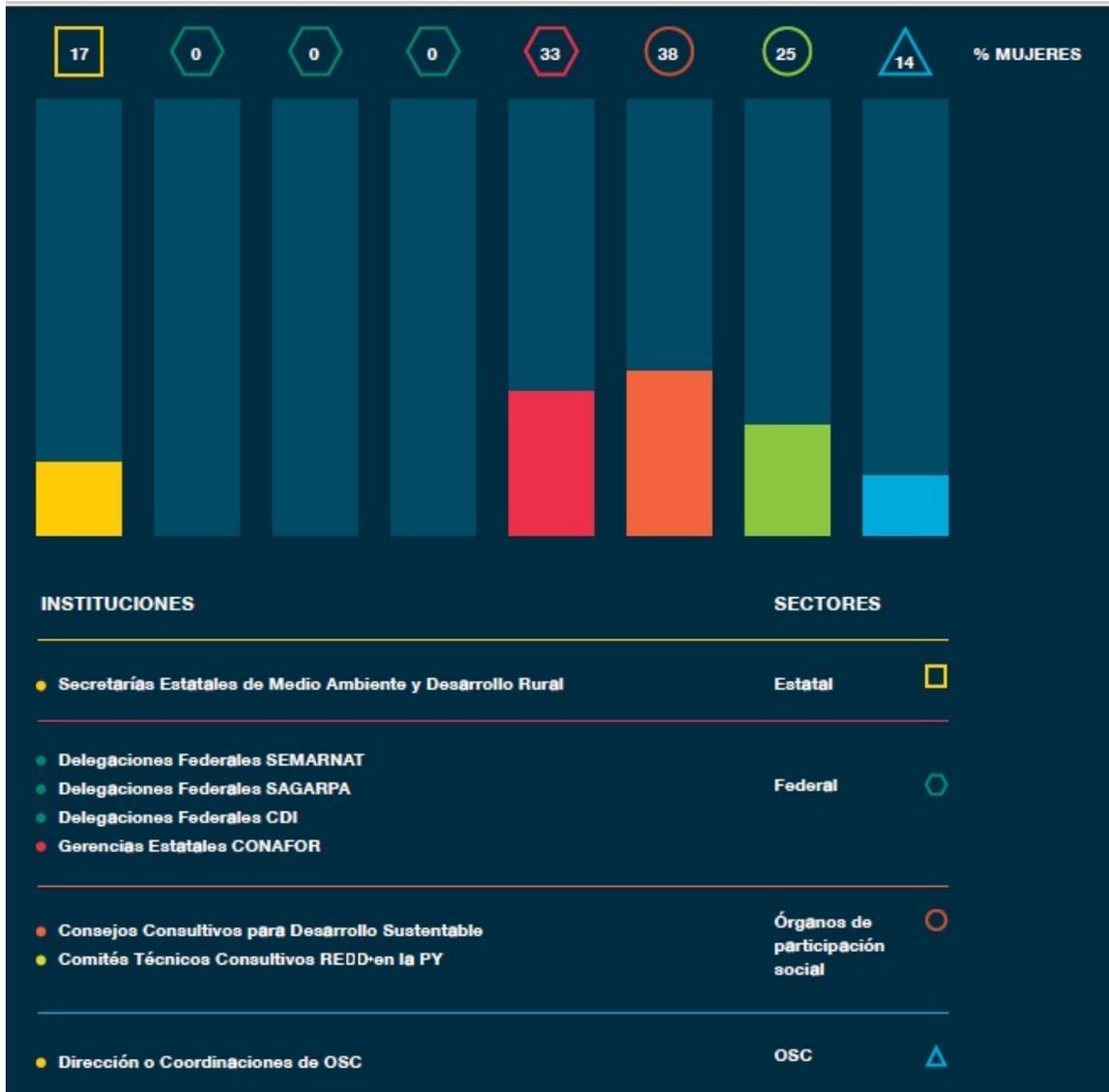
FUENTE: Elaboración propia con base en el Directorio Mexicano de la Conservación (2013) y entrevistas realizadas en 2014.

Mujeres y hombres en los puestos más altos de toma de decisiones relacionadas con la sostenibilidad en la Península de Yucatán

La Gráfica 25 resume la posición de las mujeres en las instancias de toma de decisiones en los tres estados de la PY:

- En las secretarías estatales de medio ambiente y de desarrollo rural solamente una mujer es titular.
- En las delegaciones federales de la SEMARNAT, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ninguna mujer es titular.
- En las Gerencias estatales de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la única mujer es la gerente de Yucatán.
- En los CCDS es donde hay mayor participación de mujeres, el promedio de los tres estados es del 38%.
- En los CTC REDD+ el 25% son mujeres.
- En las coordinaciones o direcciones de OSC relacionadas con desarrollo sostenible, solamente el 14% son mujeres.

Gráfica 25. Porcentaje de participación de mujeres en el puesto más alto de toma de decisiones en secretarías y gerencias estatales, delegaciones federales, consejos y comités consultivos y organizaciones de la sociedad civil relacionados con la sostenibilidad en la Península de Yucatán, 2014.



FUENTE: Elaboración propia.

Los datos revelan que mientras no se trabaje en fortalecer la participación informada y efectiva de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, poco se podrá avanzar en la construcción de un desarrollo sostenible con equidad a pesar de que sea un lineamiento de los compromisos internacionales y la legislación nacional y estatal.

Experiencias de participación de mujeres en la Península de Yucatán

La presencia y participación de las mujeres en varias áreas no está contabilizada en las estadísticas, pero se sabe de su trabajo por la participación en talleres,

por referencia de personal de OSC que trabajan con ellas o de funcionarios que conocen las organizaciones o porque a veces son noticia en los medios de comunicación. Tal es el caso de algunas productoras de miel en Campeche o de mujeres que elaboran productos derivados del árbol del ramón en Quintana Roo.

Kole Ox

Kole Ox, en maya, o “Mujeres del *Ramón*”, en español, es una sociedad cooperativa que se localiza al sur del estado de Quintana Roo, formada principalmente por mujeres indígenas mayas que se dedican a recolectar las semillas del árbol ramón (*Brosimum alicastrum*) para transformarlas en productos para consumo humano, como lo hacían los antiguos mayas. La tradición se ha perdido y se ha utilizado principalmente para alimento del ganado.

La historia de Kole Ox comenzó en la comunidad de La Pantera en el municipio de Bacalar cuando un grupo de mujeres asistió a un curso de cocina con la semilla del ramón. No ha sido una tarea fácil pero han logrado consolidarse como una empresa cooperativa.

A partir de la semilla del árbol, Kole Ox ofrece panes artesanales, ramón en polvo como complemento nutricional, café de ramón o nuez deshidratada para la industria. Además tienen plantas, dan cursos y capacitación para cocinar con ramón y proveen asesoría en cultivos agroforestales.

Actualmente cuentan con 250 hectáreas sembradas en diecisiete comunidades de Quintana Roo, centros de acopio para las semillas, hornos para elaborar los panes y el equipo necesario para la elaboración de café.

Mujeres rurales contra Monsanto

En junio de 2012 el gobierno mexicano otorgó permisos para la siembra de soya genéticamente modificada a favor de la empresa transnacional Monsanto en 253,000 hectáreas de Campeche. Estos permisos se concedieron sin prever el daño ecológico que ocasionaría la siembra de soya, y sin consultar a las comunidades indígenas. Autoridades mayas de las comunidades de Pac Chen y Cancabchén y organizaciones de apicultores del estado presentaron amparos, pues se había violado el derecho de consulta a las comunidades en términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En marzo de 2014, después de casi dos años, las comunidades ganaron el juicio y se canceló la siembra del transgénico.

Una asociación de apicultoras llamada Kooel-kab/Muuchkambal, que promueve la conservación de las selvas, los derechos indígenas y la equidad de género,

hizo una aportación esencial. Su trabajo y esfuerzo recibió frutos, ya que recibieron el Premio Ecuatorial 2014 otorgado por la ONU. Este movimiento que han realizado las mujeres de Kooel-kab/Muuchkambal y las autoridades mayas concentran un esfuerzo importante por mantener el equilibrio ambiental y la seguridad alimentaria de sus comunidades.

Adicionalmente el 4 de noviembre de 2015, luego de posponer dos veces la revisión del caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falló de nuevo a favor de las comunidades mayas para conservar los amparos en contra de los permisos concedidos a Monsanto para la producción de soya transgénica. El daño ambiental y social está hecho ya que los permisos fueron otorgados 3 años atrás; sin embargo, es un paso muy importante para preservar las actividades tradicionales como la apicultura, la riqueza cultural de las comunidades y ambiental de la selva maya.

Orquídeas de Sian Ka'an

Las Orquídeas de Sian Ka'an se formaron en 2010 en la comunidad de pescadores de Punta Allen dentro de la Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an. Comenzaron a trabajar con respaldo de la asociación civil Amigos de Sian Ka'an (ASK) y de la CONANP para elaborar su proyecto y conseguir financiamiento.

Son veinticinco mujeres que ofrecen recorridos a pie y en bicicleta por senderos donde se puede observar flora y fauna de la región, entre las que destacan cuatro tipos de manglar –blanco, rojo, negro, botoncillo–, árboles medicinales como el chacá (*Bursera simaruba*), hermosas palmas y plantas aromáticas como el romero.

En sus paseos incluyen la navegación en parejas a bordo de kayaks por canales de agua pertenecientes a la “Laguna Negra” que conecta con el mar.

Otra gran ausencia en las estadísticas son las mujeres en las comunidades costeras: no aparecen en los datos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) ni en las instancias responsables de la actividad pesquera en los estados, pero las mujeres pescadoras de San Felipe, en Yucatán, llevan años en esta actividad. Por lo demás, en las costas no sólo se pesca, también se desarrollan actividades turísticas de distinto tipo, desde el gran turismo que predomina en Cancún y en la Riviera Maya hasta proyectos comunitarios ecoturísticos.

Las mujeres trabajadoras del mar

En el puerto de San Felipe en Yucatán se observa un fenómeno poco usual: las mujeres que están desarrollando actividades dentro del sector pesquero se

encuentran no sólo en las fases de comercialización y procesamiento, sino también en la captura de especies marinas comerciales.

Las mujeres realizan la pesca fuera de los límites de la costa, lo que algunas consideran altamar, usando las mismas técnicas y artes de pesca que los hombres. Las pescadoras de San Felipe aprendieron de sus padres y, aunque es un legado transmitido de generación en generación, aún se enfrentan a críticas de una parte de la comunidad. Sin embargo, se han ganado un espacio en la comunidad pesquera predominantemente masculina.

Este grupo de veinte pescadoras, atrapa un pequeño cangrejo llamado maxquil (*Libinia dubia*) y con esto contribuyen con el 95% de la carnada para pescar pulpo, principal pesquería comercial de la comunidad (Gavaldón y Fraga, 2011).

Las experiencias aquí reseñadas muestran que las mujeres, a pesar de la situación de desigualdad en la que se encuentran, tienen el potencial y la creatividad para buscar estrategias de participación, de acceso y uso de los recursos naturales que les permiten atender no solamente las necesidades de alimentación y salud de sus familias, sino, además, incursionar en mercados para obtener ingresos.

Categoría 4. Compromisos internacionales en género y medio ambiente

México ha firmado los principales instrumentos internacionales relacionados con género y medio ambiente: CEDAW, CMNUCC, CNUCLD y CBD. La CEDAW señala la necesidad de hacer partícipes a las mujeres de los beneficios del desarrollo, especialmente al acceso a la tierra y al crédito, aunque no señala específicamente temas ambientales. Las convenciones sobre cambio climático, desertificación y biodiversidad han mostrado avances a nivel internacional en la integración de la perspectiva de género. Ha sido un proceso largo que ha implicado diseño, discusión, presentación en foros internacionales y cabildeo de grupos feministas y ambientalistas. Actualmente las tres convenciones ambientales cuentan con planes de acción de género, aunque hace falta una mayor transversalización en todas las áreas.

En México se mantienen agendas paralelas, sobre todo se carece de la inclusión de temas ambientales en las agendas de género que están muy orientadas a temas de violencia y de búsqueda de acciones afirmativas en la arena política.

Los tres estados de la PY cuentan con leyes de igualdad de mujeres y hombres, pero ninguna incluye temas de medio ambiente ni cambio climático. En la legislación ambiental hay algunas menciones a las mujeres, pero claramente puede observarse la débil o nula inclusión de una perspectiva de género que favorezca su institucionalización.

Una connotada feminista y periodista en Quintana Roo afirma que en la práctica no existe la relación género-medio ambiente, ni en el quehacer de las funcionarias ni en el interés académico. Cuando mucho se conocen algunas luchas coyunturales, pero esta relación no ocupa un lugar prioritario en las instituciones o en el plano personal de especialistas de género y de medio ambiente en la región. Se confirma que se trata de agendas paralelas.

En el Informe de Desarrollo Humano de 2011 del PNUD, dedicado al tema de “Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos” (PNUD, 2011), se afirma que cuando se reducen los obstáculos políticos, legales y de participación social, las mujeres y otros grupos excluidos pueden hacer contribuciones vitales como agentes de cambio. Durante las últimas tres décadas las preocupaciones de género han cobrado importancia en la legislación internacional y los procesos que se derivan de ésta. México es Estado parte de acuerdos y convenciones relacionadas con género, desarrollo sostenible y medio ambiente y por ello ha tenido que adecuar su marco legal y programático para cumplir con sus compromisos internacionales. Al ser un estado federado, los gobiernos estatales tienen la obligación de compaginar sus leyes, políticas y programas.

La EGEDS-PY ha puesto de manifiesto que la desigualdad es amplia y persistente y puede verse en el acceso a recursos, educación, trabajo, salarios, participación y propiedad de la tierra, entre otros aspectos. Las políticas e iniciativas que ignoran los aspectos de género limitan el potencial para promover el desarrollo sostenible y además representan una amenaza que puede profundizar las desigualdades existentes.

En la PY existe una efervescencia de proyectos y acciones relacionadas con medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible. Es el escenario ideal para convertir en políticas y acciones concretas las declaraciones contenidas en los instrumentos internacionales y las orientaciones en la legislación nacional. Sin embargo, como muestran los siguientes Cuadros (9, 10 y 11), falta mucho por hacer.¹⁷

¹⁷ La presentación más amplia de las agendas legales e institucionales de género y de medio ambiente está en los *Lineamientos para transversalizar género en los esfuerzos por mitigar y*

Cuadro 9. Legislación relacionada con la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Estado	Instrumento	Inclusión de aspectos ambientales
Campeche	Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Campeche (Julio 2007)	NO
Quintana Roo	Ley para la igualdad de hombres y mujeres del estado de Quintana Roo (Noviembre 2009)	NO
Yucatán	Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Yucatán (Junio 2010)	NO

FUENTE: Elaboración propia con base en legislaciones estatales.

Cuadro 10. Instrumentos relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Estado	Instrumento	Inclusión de aspectos de género
Campeche	La Biodiversidad en Campeche. Estudio de Estado. 2010	Proporciona algunas estadísticas desagregadas por sexo y recurre a mujeres como informantes para el estudio.
	Estrategia Estatal de Biodiversidad. En fase de planeación	
Quintana Roo	Riqueza Biológica de Quintana Roo. Un análisis para su conservación. 2011	El tomo II tiene integrada la perspectiva de género y la relación entre género y manejo de recursos naturales.
	Estrategia Estatal de Biodiversidad. En fase de planeación	
Yucatán	Biodiversidad y Desarrollo Humano en Yucatán. 2010	Incluye varios aspectos socioambientales pero no está realizado con perspectiva de género.
	Estrategia Estatal de Biodiversidad. En fase de planeación	

FUENTE: Elaboración propia con información de CONABIO (2014).

adaptarse al cambio climático en la Península de Yucatán (UICN, 2015). Aquí se presenta de forma muy resumida el estado del marco legal peninsular.

Cuadro 11. Instrumentos relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Estado / Región	Instrumento	Inclusión de aspectos de género
Peninsular	Declaratoria para la acción conjunta ante el Cambio Climático en la Península de Yucatán, 2010.	Establece compromisos generales para los tres estados. No especifica criterios sociales ni de género.
	Estrategia Regional de la Península de Yucatán para REDD+, 2012. Elaborado por El Colegio de la Frontera Sur, Campeche	Brinda información desagregada por sexo y toma en cuenta a las mujeres para el análisis. Sin embargo, esta estrategia está en revisión y se elaborará una nueva.
	Comisión Regional de Cambio Climático de la Península de Yucatán (CCCPY), 2015.	Se estableció para dar seguimiento a los acuerdos de los gobiernos estatales. Acuerda transversalizar género en las acciones, programas y políticas REDD+
	Consejo Técnico Consultivo de la Península de Yucatán (CTC-REDD+PY)	Sin información.
Campeche	No cuenta con Ley de Cambio Climático.	
	CTC REDD+ CTC REDD+ Campeche	No se cuenta con información, aunque algunas personas que participan en el CTC han participado en talleres de análisis de género y REDD+.
	Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Campeche	No incluye criterios de género ni menciona a las mujeres.
Quintana Roo	Ley de Acción del Cambio Climático en Quintana Roo.	No incluye criterios de género ni menciona a las mujeres.
	CTC REDD+ CTC REDD+ Quintana Roo	No se cuenta con información, aunque algunas personas que participan en el CTC han participado en talleres de análisis de género y REDD+.
	Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Quintana Roo.	Menciona el impulso a la participación de las mujeres en materia forestal
Yucatán	No tiene Ley de Cambio Climático No tiene Ley Forestal	
	CTC REDD+ CTC REDD+ Yucatán	No se cuenta con información, aunque algunas personas que participan en el CTC han participado en talleres de análisis de género y REDD+.

FUENTE: Elaboración propia con datos de UICN (2015).

Además de armonizar y orientar su marco legal y programático hacia la equidad, para lograr la transversalización de género, los gobiernos necesitan estrategias de monitoreo y generar y compilar información desagregada por sexo y estadísticas que muestren tanto las necesidades como los resultados. Los datos son necesarios para apoyar y legitimar un amplio abanico de inversiones de desarrollo dirigidas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, no solamente en políticas de desarrollo social, sino también en las políticas ambientales y macroeconómicas.

BORRADOR

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La población de los estados de la EGEDS-PY muestra persistencia en las desigualdades de género en los estados de la PY. La región alberga importantes zonas costeras, bosques y áreas de conservación, pero la población mayoritariamente urbana con frecuencia no contempla la importancia de estos ecosistemas.

Los problemas de pobreza y malnutrición se incrementan en las zonas rurales, donde también habita la mayoría de la población indígena.

Si tomamos a la Península como una unidad, más del 20% de la población continúa utilizando combustibles sólidos para cocinar en fuegos abiertos o cocinas tradicionales; esto genera altos niveles de contaminación del aire dentro de los hogares, además de tener un impacto directo en la deforestación de zonas boscosas aledañas a las comunidades. Aunque las mujeres en esta región no son las principales recolectoras de leña, sí son quienes están a cargo de las labores domésticas y están expuestas a la contaminación intradomiciliaria que se genera.

El deterioro del medio ambiente, la contaminación de las fuentes de agua y el cambio climático inevitablemente afectan la disponibilidad de agua para consumo humano. En la PY el agua muchas veces se consigue mediante la perforación de pozos, que necesitan ser cada vez más profundos para obtener agua del subsuelo. Esta práctica representa una presión ambiental.

La marginación –prácticamente exclusión– de las mujeres en la tenencia de la tierra en la PY, además de los cuestionamientos éticos que genera respecto a la equidad y la justicia en el medio rural, representa un reto para el diseño de esquemas de distribución de beneficios derivados de políticas y programas ambientales, y sobre todo, de los que están relacionados con el cambio climático y los bosques, ya que son mayoritariamente hombres los que detentan el derecho de propiedad sobre los recursos forestales.

La brecha en el acceso de niñas y niños a la educación ha disminuido en México. Persiste, sin embargo, una segmentación por sexo en cuanto a la elección de profesiones científicas y tecnológicas y la pertenencia al SNI, donde el porcentaje de hombres es mucho mayor. La posibilidad de que las mujeres

accedan a puestos de toma de decisiones y sean agentes de cambio en el sector ambiental aumenta cuando tienen educación técnica y superior.

Los datos económicos muestran gran desventaja de las mujeres respecto a los hombres. La brecha salarial entre mujeres y hombres y el hecho de que la mayor parte del trabajo no pagado sea realizado por mujeres tiene serias implicaciones para el ejercicio de sus derechos a la educación, trabajo asalariado, nivel de vida y participación.

Los datos sobre participación social y política en la PY dan cuenta de una desigualdad que persiste y es desfavorable para las mujeres.

En la CONANP se han realizado acciones para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género. Existe un enlace de género y se ha avanzado en temas de cultura institucional mediante talleres y capacitaciones. Sin embargo, los datos muestran que todavía se está lejos de lograr la igualdad.

En México se mantienen agendas paralelas en género y medio ambiente. No hay temas ambientales en las agendas de género, que usualmente están orientadas al combate de la violencia intrafamiliar y de género y a las acciones afirmativas en la arena política. Los tres estados de la PY cuentan con leyes de igualdad de mujeres y hombres, pero ninguna incluye temas de medio ambiente ni cambio climático. En la legislación ambiental hay algunas menciones a las mujeres pero de manera clara puede observarse la débil o nula inclusión de la perspectiva de género que favorezca su institucionalización.

Recomendaciones

Es necesario tomar en cuenta la energía para cocinar y su efecto sobre la salud de las mujeres. Las políticas de energía en los hogares, centradas en la electrificación, son insuficientes.

Para mitigar los efectos de la desigualdad en la tenencia de la tierra se pueden impulsar pequeñas empresas comunitarias y formas colectivas de propiedad y manejo. Estos esfuerzos requieren de apoyo a las mujeres para obtener, conocer y ejercer sus derechos. Asimismo se debe ampliar el acceso a servicios públicos, crédito e infraestructura, además de capacitación y organización.

Invertir a largo plazo en la educación de las niñas y disminuir las brechas de género son factores clave para la promoción de un desarrollo sostenible. Se

necesitan indicadores para las aptitudes requeridas en el sector ambiental y políticas que promuevan la capacitación de las mujeres en esas competencias.

Reconocer el trabajo no pagado en el hogar y hacerlo visible en las estadísticas es imprescindible para fortalecer políticas que inviertan en infraestructura y servicios sociales y de este modo se logre una redistribución de las responsabilidades entre mujeres y hombres en los hogares y en la sociedad.

Las estrategias de desarrollo sostenible necesitan incluir la equidad de género y la participación y empoderamiento de mujeres y niñas para lograr sus objetivos. La igualdad de género, además de ser un derecho humano, es un catalizador para el progreso social, económico y ambiental y el avance de las mujeres hacia posiciones donde pueden tomar decisiones.

Se requieren políticas específicamente destinadas a la participación de las mujeres en el campo para lograr un reparto de beneficios justo, e incluir las potencialidades, conocimientos y experiencia de las mujeres en proyectos y políticas. Para combatir la desigualdad erigida a lo largo de décadas y establecida como “normalidad” en el agro mexicano, se necesitan políticas y acciones claras, eficaces y de resultados medibles.

Es clara la necesidad de trabajar en la arena legislativa para armonizar y hacer complementarias las leyes relativas a género y a medio ambiente.

Los gobiernos de los estados de la PY necesitan estrategias de monitoreo, y para ello es preciso generar y recoger información desagregada por sexo y estadísticas que muestren tanto las necesidades como los resultados. Los datos son necesarios para apoyar y legitimar un amplio abanico de inversiones de desarrollo dirigidas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Las OSC requieren revisar su visión y misión para impulsar la transversalidad de la perspectiva de género y no limitarse a ser reactivas ante las exigencias de las agencias donantes para incluir a las mujeres.

Las universidades y centros de investigación deben generar temas de investigación que respondan a los nuevos retos derivados de los riesgos ambientales y la necesidad de un desarrollo sostenible. Hacen falta diagnósticos ambientales que tomen en cuenta la acción humana y diagnósticos sociales que se relacionen con las respuestas a las amenazas ambientales y su impacto diferenciado en mujeres y hombres.

Los organismos internacionales pueden orientar recursos para la generación de la información necesaria que permita monitorear y evaluar las políticas, proyectos y acciones y medir su impacto en el bienestar de mujeres y hombres.

Esta primera fase del EGEDS-PY es una herramienta para ser utilizada por las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el personal técnico, entre otros, para que a partir de los resultados que aquí se muestran se puedan diseñar políticas específicas que atiendan la desigualdad imperante.

Quedan pendientes temas de suma importancia como energía, transporte, saneamiento, turismo, urbanización y recursos costeros. Se requiere de un mayor diálogo entre la comunidad científica –dedicada al estudio de los riesgos y amenazas ambientales– y los científicos sociales –que den cuenta de la situación y condición socioeconómica de la población–, y se construyan los puentes que generen respuestas adecuadas y medibles ante la complejidad socioambiental.

Comprender los vínculos entre sostenibilidad ambiental y equidad es fundamental si queremos ampliar las libertades humanas para las generaciones actuales y futuras. No es posible continuar con los notables avances en materia de desarrollo humano conseguidos en las últimas décadas –debidamente documentados en los informes sobre Desarrollo Humano mundiales– sin que se tomen medidas audaces para reducir tanto los riesgos ambientales como la desigualdad (PNUD, 2011).

FUENTES CONSULTADAS

- Almeida, E. (2012). Ejidatarias, posesionarias, vecindadas. Mujeres frente a sus derechos de propiedad en tierras ejidales de México. *Estudios agrarios*, (52), pp. 13-57.
- Arellano Montoya, R. (2003). "Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: un nuevo reto para los estudios de género", *La Ventana*, (17), pp. 79-106.
- Castañeda, I. (2013). *Inclusión de la perspectiva de género y de las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad*. México: CONANP y PNUD.
- Castañeda, I. y Gammage, S. (2011). Gender, Global Crises and Climate Change. D. Jain y D. Elson, D. (ed.), *Harvesting Feminist Knowledge for Public Policy* (pp. 170-199). Nueva Delhi, India: IDRC, SAGE.
- CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas). (2012). *Población indígena analfabeta y tasa de analfabetismo según sexo por entidad federativa y tipo de municipio*. Recuperado de www.cdi.gob.mx/indica_genero/nal_xls/alfabetismo.xls
- CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad). (2014). *Estrategias estatales de biodiversidad*. Recuperado de <http://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/EEB.html>
- y SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). (2009). *Cuarto Informe Nacional de México al Convenio sobre Diversidad Biológica*. Recuperado de http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/4oInforme_CONABIO.pdf
- y UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). (2014). *Informe General de Resultados. Encuesta "Ingreso-Hogar*. Documento de trabajo.
- CONACYT (Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología). (2014). *Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT)*. En <http://www.conacyt.gob.mx/siicyt/> [Consultada el 6 de diciembre de 2014].
- CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). (2015). *Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación*. En <http://simec.conanp.gob.mx>
- . (2015b). *Concentrado de Indicadores de Participación Ciudadana en la Dirección Regional de la Península de Yucatán*.
- . (2013). *Directorio Mexicano de la Conservación*. Recuperado de <http://fmcnorg.c.presscdn.com/wp-content/uploads/2014/03/DIRECTORIO-MEXICANO-DE-LA-CONSERVACION-2013-INTERNET.pdf>
- CONEVAL (Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo). (2012). *Informe de pobreza en México 2012*. Recuperado de

http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012_131025.pdf

Cortés, A. y Ridley I. (2013). Efectos de la combustión a leña en la calidad del aire intradomiciliario. La ciudad de Temuco como caso de estudio. *Revista Invi*, (78), pp. 257-271.

Davenport, T.H. y Prusak, L. (1998). *Working Knowledge. How organizations manage what they know*. Boston: Harvard Business School Press.

Elola, N. y Toranzos, L. (2000). *Evaluación educativa: una aproximación conceptual*. Recuperado de <http://www.oei.es/calidad2/luis2.pdf>

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2006) *Guía rápida para misiones. Analizar las instituciones locales y los medios de vida*. Recuperado de: <http://www.fao.org/docrep/009/a0273s/a0273s00.htm#Contents>

———. (2008). *Climate change and food security: A framework document*. Roma, Italia.

Gavaldón, H, y Fraga, J. (2011). Rompiendo esquemas tradicionales en la pesca artesanal: las mujeres trabajadoras del mar en San Felipe, Yucatán, México. G. Alcalá (Ed). *Pescadores en América Latina y el Caribe: espacio, población, producción y política* (pp. 15-49). México: Facultad de Ciencias, Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación, Sisal, Universidad Nacional Autónoma de México.

H. Congreso del estado de Campeche. Recuperado de: <http://www.congresocam.gob.mx/LXI/>

H. Congreso del estado de Quintana Roo. Recuperado de: <http://www.congresooqroo.gob.mx/>

H. Congreso del estado de Yucatán. Recuperado de: <http://www.congresoyucatan.gob.mx/>

ICAA (Iniciativa para la Conservación de la Amazonia Andina). (2015). *Gobernanza de los recursos naturales con equidad de género*. Recuperado de http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/fasciculo_gobernanza.pdf

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2009). *Mujeres y hombres en México 2009*. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2009/MyH_2009_1.pdf

———. (2010a). Información por entidad. Obtenido en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=462&e=2>

- . (2010b). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres). (2013). *Hombres y mujeres en México*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101234.pdf
- . (2014). *Sistema de indicadores de género. Tarjetas estatales y municipales*. Recuperado de <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>
- INSP (Instituto Nacional de Salud Pública). (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)*. Recuperado de <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2010). *Integración de la Adaptación en la Cooperación para el Desarrollo. Guía sobre Políticas*. Recuperado de http://www.oecd-ilibrary.org/development/integracion-de-la-adaptacion-en-la-cooperacion-para-el-desarrollo_9789264088320-es
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf
- . (1994). *Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África*. Recuperado de <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/conventionText/conv-spa.pdf>
- . (1992). *Convenio sobre la diversidad biológica*. Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- . (2014). *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Recuperado de <http://unfccc.int/resource/docs/2014/sb/spa/02s.pdf>
- . (s/f). *Open Working Group Proposal for Sustainable Development Goals*. Recuperado de <https://sustainabledevelopment.un.org/focussdgs.html>
- ONUMUJERES (Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer). (2014). *World Survey on the Role of Women in Development 2014. Gender Equality and Sustainable Development*. Nueva York. Recuperado de: http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/unwomen_surveyreport_advance_16oct.pdf
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos*. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2011_es_complete.pdf

- . (2012). *Powerful Synergies. Gender Equality, Economic Development and Environmental Sustainability*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/womens-empowerment/powerful-synergies.html>
- . (2014a). *Índice de desarrollo humano municipal en México: nueva metodología*. Recuperado de <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>
- . (2014b). *Indicadores de desarrollo humano y género en México: nueva metodología*. Recuperado de <http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Noticias/DHyG.pdf>
- . (2015). *Índice de desarrollo humano para las entidades federativas, México 2015*.
- PNUMA (Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente). (s.f). *Gobernanza ambiental*. Recuperado http://www.unep.org/pdf/Environmental_Governance_sp.pdf
- Portal del gobierno del estado de Campeche. <http://www.campeche.gob.mx/>
- Portal del gobierno del estado de Quintana Roo. <http://www.quintanaroo.gob.mx/qroo/index.php>
- Portal del gobierno del estado de Yucatán. <http://www.yucatan.gob.mx/>
- Procuraduría Agraria (PA). (2014a). *Análisis de la situación cuantitativa de las parcelas de la mujer a nivel nacional*. México.
- . (2014b). *Sistema integral de modernización registral y catastral (SIMCR) del Registro Agrario Nacional*. México. Dirección General de Organización Agraria.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). (2013). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013
- Rico, M.N. (1998). *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- SEMARNAT (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales). (2014). *Consejos consultivos para el desarrollo sustentable*. En http://ccds.semarnat.gob.mx/ccds2008_2011/ccds/ccds.org.mx/main_page.html
- SEyC (Secretaría de Educación y Cultura). (2014). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior 2013-2014*.

- STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social). (2015). *Información laboral segundo trimestre de 2015*. Recuperado de http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html
- UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). (2013). *The Environment and Gender Index*. Recuperado de <http://genderandenvironment.org/wp-content/uploads/2014/12/The-Environment-and-Gender-Index-2013-Pilot.pdf>
- . (2015). *Lineamientos para transversalizar género en los esfuerzos por mitigar y adaptarse al cambio climático en la Península de Yucatán*.
- UICN y Alianza México REDD+. (s/f). *Igualdad de género y REDD+: Análisis del marco jurídico y programático*. México: USAID, UICN. Recuperado de [http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/marco_juridico_programatico_web%20\(2\).pdf](http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/marco_juridico_programatico_web%20(2).pdf)
- . (s/f). *Plan de acción de género para REDD+ México (PAGeREDD+)*. México: USAID, UICN. Recuperado de [http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/pageredd_final_web%20\(2\).pdf](http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/pageredd_final_web%20(2).pdf)
- Vázquez, V. (2001). Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿la costumbre o la ley del Estado? *Estudios agrarios* (18), pp. 117-146.